

LA REPERCUSIÓN DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN LA ACTUAL COMARCA DE VALDEJALÓN: EL CASO DE ÉPILA

FRANCISCO JAVIER LÁZARO SEBASTIÁN

Universidad de Zaragoza

INTRODUCCIÓN

La “Batalla de Épila” es, sin duda alguna, uno de los acontecimientos más significativos que, desde el punto de vista estrictamente bélico, se han dado en la actual comarca de Valdejalón. Significativo por los protagonistas que allí se dieron cita, y por las implicaciones a nivel estratégico que su desenlace conllevó, pues, no en vano, como veremos, se suele relacionar con los preparativos del Primer Sitio a la ciudad de Zaragoza que los franceses establecieron a mediados de junio de 1808.

Muchas y diversas son las fuentes que nos aportan información sobre este hecho concreto; y, entre ellas, necesariamente hemos de recurrir a las versiones que refieren los autores aragoneses de este período convulso de la historia de España; testimonios que son auténticas crónicas del conflicto porque las situaciones fueron vividas por su relatores, y que se centran, sobre todo, en los célebres Sitios de la capital, acaecidos en 1808 y 1809. Estamos hablando, como puede intuirse, de Faustino Casamayor y Agustín Alcaide Ibieca. Además de estos nombres, habituales en los trabajos que abordan la Guerra de Independencia en nuestra Comunidad Autónoma, hemos de mencionar otros historiadores, posteriores en el tiempo, y que, en líneas generales, suelen repetir los hitos aludidos por los primeros, así como el enfoque centrado en las cuestiones puramente militares. Este interés se halla vinculado al desarrollo de la historia política como corriente historiográfica mayoritaria, planteamiento que iba en consonancia con las aspectos que más interesaban a aquellos autores. Ello originaría una visión maniquea, parcial y heroizante del conflicto, en favor del bando “patriota” a la vez que los franceses invasores, con su gobierno liderado por el rey José Bonaparte a la cabeza, eran vilipendiados con variadas etiquetas que contenían una posición defensiva y reaccionaria surgida del seno mismo del Antiguo Régimen. Esta percepción evitaba tratar muchos aspectos que quebraban algunas de las conclusiones que tienen que ver con la actuación de los bandos en el conflicto, y que, por ejemplo, adjudicaban exclusivamente los saqueos y abusos sobre la población civil a manos del ejército inva-

sor. Esta hipótesis, como comprobaremos, no fue siempre así. Pero no se trata de desplegar –desviar– una interpretación apologética hacia uno u otro contendiente, sino de intentar definir los condicionantes en el terreno ideológico y sus consecuencias a nivel social y político que se estaban enfrentando en los campos de batalla. Por fortuna, parte de estas conclusiones están siendo revisadas en la actualidad, contribuyendo a enriquecer el panorama, y no tanto con la pretensión de desbancar unas teorías por otras, sino de ofrecer un planteamiento lo más riguroso posible.

EL ENFRENTAMIENTO BÉLICO DIRECTO: LA “BATALLA DE ÉPILA”.

PLANTEAMIENTO Y CONSECUENCIAS

Después de esta introducción haciendo esta salvedad historiográfica, vamos a ocuparnos de los hechos que rodearon el choque o enfrentamiento que se desarrolló entre el 23 y 24 de junio de 1808 en Épila, el cual estuvo encabezado por tropas polacas de la Legión del Vístula (fig. 1), enviadas por el general Lefebvre, y cuerpos de ejército regular, más tropa paisana, liderados por el mismo general Palafox.

A partir de los sucesos de primeros de mayo en la ciudad de Madrid, se puede decir que la secuencia de acontecimientos fue vertiginosa, en paralelo a la entrada progresiva de tropas francesas que se unían a los contingentes ya establecidos. La animadversión surgida entre el pueblo que, enseguida empieza a considerar a estos soldados extranjeros como invasores usurpadores de la legítima soberanía nacional encarnada en los Borbones, se manifiesta en los cada vez más numerosos y violentos enfrentamientos entre los civiles y los soldados venidos del otro lado de los Pirineos. Como es lógico, pronto se extienden por los distintos territorios peninsulares noticias sobre lo sucedido en Madrid; acontecimientos que representan un auténtico detonante –para una “guerra abierta”– en los ánimos de la población, espoleados por aquellos que más tenían que perder ante la posibilidad de un cambio de régimen y las consiguientes medidas y actuaciones de tipo legislativo que podían derivar en una quiebra del “statu quo” vigente: la Iglesia y la Aristocracia más reaccionaria.

En este contexto de noticias confusas y diferentes versiones, en torno al 24 de mayo de 1808, se produce el levantamiento de la ciudad de Zaragoza contra el poder francés, de manera que el pueblo enseguida marcha a reclamar al Capitán General de Aragón, y, por tanto, máxima autoridad militar de la región, Jorge Juan Guillelmi, la provisión de armas para enfrentarse al enemigo. Éste rechaza tal posibilidad obedeciendo las órdenes provenientes del gobierno central de Madrid, en manos del general francés Murat, a la espera del rey José Bonaparte. Desde la capital se le insta a que mantenga la paz y la tranquilidad

en su demarcación. Ello encrespa más si cabe al pueblo zaragozano, quien tacha al veterano militar de “afrancesado”, lo que acabará con el asalto al domicilio y posterior arresto del propio Guillelmi a manos de los enaltecidos que exigen la entrega de las armas almacenadas en el cuartel de la Aljafería. Una vez depuesto el general, es necesario constituir una nueva autoridad que lidere la rebelión contra el ejército invasor. Se trata del conocido pasaje en que el pueblo zaragozano acude a la finca de La Alfranca, cerca de Zaragoza, donde se encontraba refugiado José de Palafox, con la pretensión de que éste sea ese líder. El militar, de origen social aristocrático, evidencia sus recelos ante esta situación al considerar que se pone en peligro un *establishment* del que él es un digno representante¹. No obstante, una de las primeras decisiones del nuevo Capitán General es la convocatoria de una “Asamblea Provincial” a partir de un llamamiento general, con fecha de 28 de mayo, a todos los Ayuntamientos² dependientes de su circunscripción para convenir las actuaciones a poner en práctica ante la situación reinante de inestabilidad y las noticias contradictorias de la posible llegada de tropas francesas a la capital aragonesa. En efecto, en estos primeros días del mes de junio de 1808, la confusión era el ambiente en que se enmarcaban todas las iniciativas, y los primeros intentos de movilización de la población de los núcleos rurales resultaban baldíos ante la inseguridad de los movimientos reales de las tropas francesas en territorio aragonés³. Algunas

¹ LAFOZ RABAZA, Herminio, *La Guerra de la Independencia en Aragón. Del Motín de Aranjuez a la capitulación de Zaragoza*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1996, p. 98. Sobre el componente “revolucionario” y “anti-Antiguo Régimen” de estas Juntas locales, es buena muestra la supresión de algunos impuestos y tributos señoriales: “Además del diezmo, al inicio de la guerra algunas juntas regionales y locales de apoderaron de las rentas y tributos de los terratenientes ausentes. Las poblaciones que tenían disputas con sus señores feudales se aprovecharon de la situación en tanto que a través de largos procesos judiciales basaron en polémicas pruebas documentales de los derechos de los primeros para fallarse a su favor”. En FRASER, Ronald, *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de la Independencia, 1808-1814*, Crítica, Barcelona, 2006, p. 289.

² En este sentido, tenemos constancia del nombramiento del representante del Concejo epilense en la persona de Ramón de Vicente, “Abogado de los Reales Consejos”, que es comisionado “para tratar y resolver y quanto se ofrezca y proponerse en utilidad comun y bien de la Patria...” En (A)rchivo (H)istórico de (P)rotocolos (N)otariales de la (A)lmunia de Doña Godina, Manuel Babiél, Épila, 3-VI-1808, fol. 16v. Véase Apéndice documental.

³ Tenemos constancia de un listado de 43 mozos alistados procedentes de la villa de Rueda de Jalón, que se presentaron en Zaragoza el 9 de junio de 1808 “para el Real Servicio de S.M.”. De los citados, a fecha de septiembre de ese mismo año, habían fallecido en acción de guerra los hermanos Rafael y Gabriel Barbod. En un oficio enviado por Juan Barbod, Alcalde de Rueda de Jalón, a Pedro Bezarés, administrador general del Duque de Híjar, fechado en 1-IX-1808. (A)rchivo (D)ucal de (H)íjar, Sala IV, Leg. 347. 1803-1817, carpeta 3ª. Asimismo, tenemos testimonios de epilenses que participaron activamente en los Sitios de Zaragoza, a partir de las declaraciones de varios vecinos, cuarenta años después exactamente, quienes, a través del Alcalde de la época, Julián Moya, emitieron una serie de informes. Son los casos de Manuel López; Manuel Latre, Bernardo Cazaña, Joaquín Remiro, Gregorio Apellániz, Saturnino Ruiz, Antonio Sanz, Juan Clemente, Jacinto Giménez, José Mareca o Antonio López. Por otro lado, los cuerpos a los que pertenecieron: Regimiento de Infantería de Fusileros de Aragón; la Compañía

voces hablan de la aproximación de éstas por los corredores del Jalón y del Jiloca, y ante la inminente coyuntura de peligro, algunos alcaldes de la zona se apresuran a solicitar ayuda (como el de Fombuena, en la comarca de Daroca, que hizo circular una nota pidiendo el auxilio de las localidades vecinas⁴). Pero, finalmente, la entrada de los franceses en Aragón se haría por Navarra. Las tropas del general Lefebvre-Desnouettes, oficial que planearía el primer Sitio sobre la capital aragonesa, se dirigían hacia Tudela desde Pamplona, ciudad donde el ejército español ya se había desplegado en previsión de los movimientos enemigos para hacerles frente⁵. A pesar de estas pretensiones, la realidad última fue que los franceses infligieron una gran derrota a las tropas españolas formadas por regulares y paisanos, sobreviniendo como consecuencia una atropellada huida por parte de los supervivientes en dirección a Aragón. En este sentido, sabemos de la llegada de siete soldados pertenecientes a los tercios, habiendo sido perseguidos por los franceses hasta las inmediaciones de Pedrola, desde donde, después de un breve descanso, seguirían su marcha hasta llegar a Épila. Toda esta información es referida en un oficio, fechado el 9 de junio, y dirigido por el Alcalde de Épila, Juan José Camacho, al Capital General Palafox pidiendo instrucciones para actuar de la manera más adecuada. Asimismo, la autoridad local comunica al segundo en el sentido de “... *que apenas hay municiones y armas en este Pueblo para hacer una defensa de pro-*

de Tercer Batallón; Batallón Ligero del Carmen; Primera Compañía de Voluntarios de Aragón, etc. (A)rchivo (M)unicipal de (E)pila, Declaración de particulares sobre su participación en la Guerra de Independencia, concretamente, en los Sitios de Zaragoza, y solicitud de pensiones. Oficios presentados al Alcalde, Don Julián Moya, para que interceda ante el Síndico Procurador (Juan Farjas) “*para los efectos que pueden convenir en justicia...*” Cajas 541-1, 2 y 3. Año 1848. Por otro lado, también hallamos referencias del cobro de pensiones (tres reales diarios) por parte de una viuda epilense que perdió a su marido, Andrés Serrano, fallecido defendiendo “*el punto de la buerta de San Diego*”, a principios del mes de febrero de 1809, en el segundo de los asedios que sufrió la ciudad de Zaragoza. AHPNA, Antonio Vicente Ezepeleta, Épila, 2-VII-1815, fol. 106v.

⁴ LAFOZ RABAZA, Herminio, *Ibidem*, p. 130. En estos términos informa el administrador de la Casa de Híjar-Aranda de Morés, Juan de la Riva, al administrador general, Pedro Bezarés, el 10-VI-1808: “... *e igualmente del día tan triste que se tubo el tercero de Pascua en el que sali al frente de 124 hombres a los montes de Viver por las llamadas de los pueblos vecinos donde nos juntamos infinidad de ombres quedando solo en los pueblos, los imposibilitados y eclesiasticos y las mugeres e hijos llorando, y otras buyendo, y todos con el valor mas ynaudito de vencer o morir...*” ADH, Sala IV, Leg. 347. 1803-1817, carpeta 3^a. Más adelante, el administrador de la Riva da nuevas informaciones sobre los movimientos de los franceses: “*Las noticias de oy son (que los franceses) estan todavia por Soria, y Almazan 24 mil hombres, y que el Obispo de Orense, con Echavarria se an batido con el exercito Frances y an muerto de estos cinco mil estas son noticias que a tenido el Sr. Vicario, que a mi nadie me a escrito, y que no se duda ya de la prision de Junot en Lisboa, de los franceses que se an bido a Logroño otros que subsisten en Tudela, por lo que no se da dato fijo...*” *Ibidem*.

⁵ GÓMEZ de ARTECHE y MORO, José, *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 a 1814*, tomo II, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, Madrid, 1875, pp. 42-43.

*becho*⁶...”, previendo la escasa oposición que tendrían los invasores en su aproximación a nuestra localidad, apenas dos semanas después.

Conforme van pasando los días del mes de junio, las tropas del general Lefebvre prosiguen su camino inexorable por toda la ribera del Ebro hacia la capital de Aragón. Previamente, se desarrollarán los capítulos bélicos de Mallén y Alagón⁷, que se saldan con nuevas derrotas por parte del ejército español comandado ya por Palafox. A resultas de esta situación desfavorable, el general resolvió refugiarse en Zaragoza, en la que permanecería escaso tiempo ya que enseguida decidió establecer su cuartel general en la localidad de Belchite con el fin de formar un contingente lo suficientemente numeroso, compuesto por soldados (entre los que estarían las tropas del barón de Warsage, establecido en Calatayud, y las suyas propias) y milicianos de la zona, que pudieran acudir en defensa de la capital, puesto que todo apuntaba a la configuración inevitable de un asedio en torno a ella. La salida de Palafox, según el cronista Faustino Casamayor, ocurriría el 15 de junio, cuando los franceses se mostraban ya a las puertas de nuestra ciudad⁸. Asimismo, desde Belchite, el Capitán General planea una maniobra estratégica que pretende cortar la línea de provisión de suministros y refuerzos del ejército francés, ya que Épila, debido a su posición junto a la carretera de Madrid (en el eje natural delimitado por el río Jalón), representaba un punto privilegiado para el control de estas comunicaciones en dirección a la capital. Este era el planteamiento inicial ideado por Palafox, el cual será contestado por algunos oficiales a su mando, generando toda una polémica sobre la posible traición de éstos, que se manifiestan en contra del enfrentamiento tácito a campo abierto con el ejército francés, como comentaremos a continuación.

Mientras que el militar acababa de pulir su plan de combate, hacia el 19 de junio se traslada a Longares, pasando el día 21 a La Almunia de Doña Godina, localidad donde se encontraría con su hermano, el Marqués de Lazán. Esta villa sería el escenario de las discrepancias en el seno de su Estado Mayor, argumentando, por parte de los oficiales disidentes, la ineficacia de la operación

⁶ (A)rchivo (M)unicipal de (Z)aragoza. Archivo Palafox. Oficios de diferentes villas y lugares dirigidos a Palafox. 16-3/26. El edil epilense vuelve a insistir en su requerimiento ante Palafox, con fecha del día siguiente. AMZ, 16-3/34.

⁷ Dos jóvenes hermanos procedentes de la villa de Rueda de Jalón participaron en los hechos bélicos acaecidos en esta localidad junto al Ebro, concretamente, el día 13 de junio, sin que, pasado el tiempo, se supiera nada de su paradero. Su madre, Manuela Martínez, solicita una limosna al Duque de Híjar, dada “*la benignidad de su tierno corazón acia sus dignos subditos, y vasallos se ha servido conceder á otras viudas desamparadas de sus Maridos, é hijos por la pasada Guerra...*” En un oficio fechado el 29 de octubre de 1816. ADH, Sala II, Leg. 32-9.

⁸ Referido por LAFOZ RABAZA, Herminio, *op. cit.*, pp. 148-149.

que se estaba poniendo en marcha, más aún, considerando la escasa experiencia en combate de las tropas reunidas, en gran medida, formadas por paisanos de la zona mal armados frente al preparado y bien pertrechado ejército de Lefebvre. A este inconveniente se unía la reciente derrota cosechada en Alagón, que no auguraba unos mejores resultados en nuevos choques a campo abierto. De ahí que la opinión de estos militares era la de retirarse a Valencia. La resolución posterior, a partir del relato de los historiadores decimonónicos, no hizo sino alimentar el aura legendaria como caudillo militar en la figura de José de Palafox; así, la respuesta de éste fue enérgica y a la vez condescendiente, dando la posibilidad a aquellos que lo eligiesen de abandonar la formación, pero, finalmente, triunfó unánime la intención de abordar el ataque en el punto y condiciones previstos⁹. Otros autores inciden en la posible existencia de la mencionada conspiración que trató de desbaratar los planes de Palafox, la cual provendría de un ardid engendrado desde el propio Estado Mayor del General Murat, quien, desde comienzos de la invasión de la Península Ibérica, se hallaba en Madrid. En este sentido, Gómez de Arteche asegura que fue a través de toda una compleja red de correspondencia enviada desde Madrid a Valencia, por la cual pudo construirse el “bulo” de la existencia de traidores entre las filas del ejército español, de las que no quedaban libres, por supuesto, las tropas de Palafox; todo con el fin de desacreditar la labor de ciertos oficiales y Capitanes Generales, que, así, resultaban acusados, y, consecuentemente, podían ser enjuiciados de graves delitos contra la patria. Además, estos presuntos oficiales traidores contribuirían a crear un ambiente de pesimismo al difundir noticias falsas sobre la actitud indolente e insubordinada de los aragoneses frente a los invasores¹⁰. En conclusión, la actitud reticente de estos oficiales

⁹ Así lo refiere el Conde de Toreno: “*En aquella villa (La Almunia de Doña Godina) hubo jefes que notando el poco concierto de su tropa, por lo comun allegadiza, opinaron ser conveniente retirarse á Valencia, y no empeorar con una derrota la suerte de Zaragoza. Palafox asistido de admirable presencia de ánimo congregó su gente, y delante de sus filas exhortando á todos á cumplir con el duro, pero bonroso deber que las patria les imponía, añadió que eran dueños de alejarse libremente aquellos á quienes no animase la conveniente fortaleza para seguir por el estrecho y penoso sendero de la virtud y de la gloria, ó que tachasen de temeraria su empresa. Respondióse á su voz con universales clamores de aprobacion, y ninguno osó desamparar sus banderas*”. En *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, tomo I, Imprenta del J. Martín Alegría, Madrid, 1847, pp. 354-355.

¹⁰ Algunos fragmentos de estas cartas las encontramos transcritas en la prensa diaria de la época: por ejemplo, “*Inmortal Señor &c.= Algunos Capitanes del Regimiento de Dragones del Rey de Caballeria; algunos Guardias de Corps, y otros Oficiales (...) marcharon desde Madrid en clase de Espias á Aragon pretestando que iban á servir en nuestro Ejército contra los Franceses. Han vuelto á Madrid fugitivos del Aragon; han esparcido unas falsas voces muy tristes y melancolicas sobre el desorden, insubordinacion, floxedad, y pérdidas que suponen y quieren hacer creer en el Ejército de los Aragoneses, atribuyendo victorias y glorias al de los Franceses*”. En *Gaceta de Zaragoza*, nº 5, 17-VII-1808, p. 2. En la noticia se refiere también que la misiva llevaría por fecha el 5 de julio de 1808, y que habría sido remitida desde Madrid a la Junta de Almagro, a la de Valencia, y de ahí, a la de Aragón. Por otra parte, estos testimo-

sobre las órdenes de Palafox de hacer frente al ejército francés en Épila, según todo lo expuesto, podía ser interpretada como un acto de deserción. Más adelante, la retirada apresurada de la mayor parte de las tropas destacadas en Épila alimentará esta teoría, influyendo en el propio Palafox, quien llega a dudar de las verdaderas intenciones de sus subordinados.

En lo que respecta a los “preparativos” para la subsiguiente batalla que se va a dar en nuestra localidad, un elemento que corrobora la cercanía de los franceses a tierras del Bajo Jalón es la solicitud de auxilio dirigida a Palafox, por parte del pueblo de Bardallur redactada la víspera del combate, es decir, el 22 de junio. Ello es debido a la exigencia de pan y vino para suministros del ejército francés, el cual, según el alcalde del lugar, Joaquín Gil, que firma el comunicado, se encuentra a una hora del pueblo. Aparte de la negativa a estas entregas, había que considerar el hecho de que los vecinos de esa población les habían hecho una “*descubierta, en donde se les hizo fuego*”. Por todo lo cual, el peligro existente era muy real, atendiendo a los términos literales de “*pena de muerte*” si los soldados franceses llegaban finalmente a entrar en la población. De ahí que la mayoría de los vecinos hubiese adoptado ya la medida de abandonar el pueblo y dirigirse a los montes del término¹¹, una actitud que repetirán buena parte de los epilenses en medio del fragor bélico, al igual que sucedía en otras localidades de Aragón y de todo el país.

Volviendo con lo que va a acontecer en Épila entre el 23 y el 24 de junio, hay que decir que los movimientos de Palafox¹² no eran ajenos a Lefebvre, quien, de manera paralela estaba realizando un duro ataque artillero sobre la capital, con especial incidencia en los barrios de Torrero y Casablanca. IncurSIONES que, según Casamayor, fueron repelidas por los zaragozanos, haciendo incluso retirarse a los sitiadores hasta la localidad de Alagón¹³. Fue en esos momentos cuando el general francés decidió mandar varios destacamentos

nios se completarían con otros en los que se aludía a la futura recompensa de estos “colaboracionistas” a la llegada del rey José Bonaparte. GÓMEZ de ARTECHE y MORO, José, *Ibidem*, pp. 325-332.

¹¹ AMZ, Archivo Palafox. Oficios de diferentes villas y lugares dirigidos a Palafox. 16-3/41.

¹² “*Aprovechándose Palafox de la sensación que debía causar en los Franceses el terrible escarmiento del quince de junio* (victoria ante un primer intento de incursión de los franceses en la ciudad de Zaragoza), *salió de Zaragoza con objeto de juntar refuerzos y procurarse recursos para un sitio, providenciando lo conveniente á la defensa del Reyno de Aragon* (...) “...*marchó luego á Épila con designio de dirigirse desde allí á la Muela, esperando con esta maniobra colocar los Franceses entre su pequeño ejército y la capital*”. AMZ, Archivo Palafox. *Resumen histórico del primer sitio de la ilustre ciudad de Zaragoza por los franceses desde el 14 de junio al 15 de agosto de 1808*. Fechado en 1809. Caja 8145. Signatura: 1-6/3. Folio 6.

¹³ CASAMAYOR, Faustino, *Diario de los Sitios de Zaragoza*, edición, prólogo y notas de Herminio LAFOZ RABAZA, Editorial Comuniter, Zaragoza, 2000, p. 51. Véanse también los datos que aporta GÓMEZ de ARTECHE y MORO, José, *op. cit.*, pp. 325-332.

de tropas polacas, concretamente, el primer regimiento del Vístula¹⁴, el batallón del 15º, 50 caballos y varias piezas de artillería, al mando del coronel Józef Chlopicki¹⁵ (fig. 2). En lo que se refiere al número concreto de soldados que comprendería dicho contingente, Alcaide Ibieca señala que estaría formado por más de 2000 infantes, complementados por 300 caballos¹⁶, mientras que Fijalkowski lo reduce a menos de 1000 hombres, más un batallón francés, 50 caballos y un cañón¹⁷. Respecto al bando español, los datos de que disponemos aluden a una paridad en las cifras, sobre todo, si seguimos a Alcaide Ibieca; en efecto, éste habla de 2235 soldados, 363 caballos y un alto número de oficiales al frente¹⁸. Entre estos últimos, han trascendido varios nombres propios –aparte de Palafox o el barón de Warsage–, algunos de los cuales tuvieron un prota-

¹⁴ Fue creada por decreto el 7 de abril de 1807. Estaba formada principalmente por tres regimientos de infantería (de dos batallones, y cada batallón, a su vez, de seis compañías, más un regimiento de lanceros. En total, unos 8000 hombres) de soldados de la legión del general Dabrowski, constituida en 1797 en Italia por los voluntarios huidos de Polonia una vez ocupada, y por los prisioneros polacos del ejército austríaco y, a veces, ruso. Por último, sabemos que el regimiento de lanceros atravesó la frontera española en los últimos días de mayo. Datos obtenidos de FIJALKOWSKI, Wieslaw Felix, *La intervención de tropas polacas en los Sitios de Zaragoza de 1808 y 1809*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 1997, p. 29, 31 y 39. Más información sobre este cuerpo del ejército polaco, y, en general, sobre la presencia de soldados polacos en la Guerra de Independencia, en VV.AA., *Soldados polacos en España durante la Guerra de la Independencia Española (1808-1814)*, Huerga y Fierro, Madrid, 2004. Y BAK, Grzegorz, “El asedio de Zaragoza (1808-1809) a los ojos de los soldados polacos”, en *Eslavística Complutense*, volumen 2, 2002, pp. 23-31.

¹⁵ Gregoire Joseph Chlopicki de Necznia. Nació en la ciudad de Kapustynie. En 1785, huyó con el fin de alistarse como voluntario en el ejército polaco. En dicho año, entró en el ejército y combatió bajo el mando de Kosciuszko en el levantamiento contra los rusos de 1794. Tras la derrota polaca, se exilió a Francia. Desde 1807, mandaba el primer regimiento del Vístula. Sobre su actividad en España, cabe decir que, precisamente a raíz de la Batalla de Épila, consiguió la Legión de Honor y el título de Barón. Poco después, en 1809, fue ascendido a general de Brigada. Participó en el conflicto durante los años 1808-1811. En 1812, siguió a Napoleón a Rusia, donde luchó en Smolensk y Moscú. Finalmente, en 1813, fue nombrado general de división. Información obtenida de la página *web* de la Asociación de Los Sitios de Zaragoza: www.asociacionlossitios.com. Más información sobre el militar polaco en FIJALKOWSKI, Wieslaw Felix, *Ibidem*, p. 48.

¹⁶ ALCAIDE IBIECA, Agustín, *Historia de los dos Sitios que pusieron a Zaragoza en los años 1808 y 1809 las tropas de Napoleón*, Imprenta de D.M. de Burgos, tomo I, 1830-1831, edición facsímil, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1988, pp. 99-102.

¹⁷ FIJALKOWSKI, Wieslaw Felix, *op. cit.*, p. 67. Coincide en los datos aportados con Józef MROZINSKI, en su obra *El asedio y la defensa de Zaragoza en los años 1808 y 1809* (1819), algunos de cuyos extractos han sido transcritos en VV.AA., *Soldados polacos en España durante la Guerra de la Independencia Española (1808-1814)*, Huerga y Fierro, Madrid, 2004.

¹⁸ Más adelante en el tiempo, José GÓMEZ de ARTECHE y MORO incluye en su obra un apéndice con el “*Estado de la fuerza de hombres y caballos de que se componía el ejército de Aragon en la batalla de Épila*”, en donde especifica los distintos cuerpos que participarían en el enfrentamiento, coincidiendo enteramente con las cifras dadas previamente por Alcaide Ibieca. Este documento está firmado por José Obispo, y fechado en el “*cuartel general de Épila*”, en 22 de junio de 1808. GÓMEZ de ARTECHE y MORO, José, *op. cit.*, Apéndice nº 9, p. 670. Por otro lado, algunas fuentes francesas elevan el

gonismo continuado en las hostilidades desarrolladas contra los franceses en esta zona de Aragón, como en los inmediatos Sitios a la capital. Ya hemos referido el de José Obispo¹⁹, pero también debemos considerar a Fernando Butrón²⁰ o Pablo Casaus, coronel al mando del Regimiento “Fernando VII”, de quien se habla que sostuvo el fuego contra los franceses, junto a “Guardias Españolas” de Manuel Carsel, cuando la mayor parte de las filas nacionales se habían batido en retirada²¹.

Centrándonos propiamente en la descripción del choque entre los dos bandos²², cabe decir que el coronel Chlopicki marchó hacia Épila poco antes del anochecer del 23 de junio²³. En esas horas decisivas, por parte de los españoles, se había formado una especie de cordón defensivo en relación a tres puntos clave, colocando varios puestos adelantados de infantería y caballería. Estos puntos serían el río Jalón, las “hermanicas” de Rueda (que Alcaide Ibieca cita como “*almenitas*”) y el camino de Zaragoza. De esta manera, las posiciones controlaban todos los accesos de tropas enemigas provenientes de la capital. Sería precisamente por este último punto por donde se iniciaría el ataque por sorpresa (según Alcaide Ibieca) de las tropas franco-polacas, sobre las nueve de la noche. Previamente, y haciendo caso al testimonio de Józef Mrozinski²⁴ (fig. 3), parece

número de tropas españolas a 4000 hombres. BELMAS, J., *Zaragoza 1808 y 1809, Los Sitios vistos por un francés* (Estudio, prólogo y notas de Herminio LAFOZ RABAZA), editorial Comuniter, Zaragoza, 2003, p. 25. Encontramos la misma versión en Louis-François LEJEUNE. En Carlos RIBA y GARCÍA (Edición, Prólogo y Notas), *Los Sitios de Zaragoza según la narración del oficial sitiador barón Lejeune*, M. Escar Tipógrafo, Zaragoza, 1908, p. 17.

¹⁹ Para más información sobre este oficial, véase GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico aragonés 1808-1833*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 2005, pp. 293-294.

²⁰ GIL NOVALES, Alberto, *Ibidem*, p. 205.

²¹ DAUDEVARD de FÉRUSAC, J., *Diario histórico de los Sitios de Zaragoza*, C. Gasca, Zaragoza, 1908, p. 25.

²² Para lo cual nos basamos en la versión que aporta Agustín ALCAIDE IBIECA, *Ibidem*, pp. 99-102.

²³ Se conserva un breve informe del oficial Fernando Sada, sargento mayor de Dragones del Rey (que, según refiere él mismo en su texto, fue uno de los subordinados de Palafox que permaneció en Épila hasta el final, recibiendo por ello la felicitación del Capitán General), redactado el 25 de enero de 1819, que fecha el ataque francés el 22 de junio. Creemos que se trata de un error de apreciación fruto del paso del tiempo. AMZ, Archivo Palafox, *Francisco Dionisio Vives solicita a José de Palafox aclaración sobre algunos aspectos para escribir el segundo tomo de la Historia de las Guerras de Napoleón en España, y contestación de José de Palafox “Satisfacción a los 6 primeros capítulos de la Instrucción del Señor Vives. Acción de Alagón y de Épila. 1818, noviembre-1819, enero. 1-12. Caja 08145. Véase Apéndice documental.*

²⁴ Józef Mrozinski (1784-1839). Oficial del ejército polaco que estuvo presente en la acción de Épila. Llegó a ser el edecán (ayudante de campo) del mariscal Suchet. Continuó su carrera militar en el Reino de Polonia, consiguiendo el grado de general. Durante la Insurrección de Noviembre (1830-1831) trabajó en el Ministerio de Defensa del Gobierno Nacional. Información tomada de *Los Sitios de Zaragoza. Publicación del Bicentenario* (versión *on-line*), nº 8, enero de 2008, p. 24.

ser que los soldados enemigos fueron recibidos con disparos del contingente español emplazado en Épila. Además –y siempre atendiendo a Mrozinski–, se dio la incursión de una patrulla española para reconocer el número y carácter de las tropas que se disponían delante de la localidad. Dicha unidad estaría liderada por don Julián Alba, capitán de ingenieros, quien acabó siendo prisionero al caer en manos de una unidad polaca, al mando del alférez Stefan Zawadzki, que les hizo frente²⁵.

En medio de toda esta confusión, se decidió sacar cuatro cañones que se guardaban en el interior del convento de agustinos con el fin de apoyar la desorganizada infantería y caballería. Uno de estos cañones fue dispuesto en la cima del cabezo de la Horca, situado junto a las inmediaciones del camino de Zaragoza, y desde allí, sumándose el fuego de fusil, pudo contenerse esta primera incursión franco-polaca que duraría, aproximadamente, hasta la una de la madrugada. En este primer intento, y, de nuevo, recurriendo a las fuentes polacas, el ataque se habría dispuesto con bastante descoordinación puesto que la columna comandada por Chlopicki se desmembró *“quizás a causa de unos disparos, una voz mal entendida o por alguna otra razón...”* De modo que el coronel polaco quedó solo en la vanguardia mientras el resto de la tropa se dirigía al pueblo. En esos instantes de desconcierto del ejército enemigo, las líneas españolas abrieron fuego.

En las primeras horas de la madrugada se produjo una breve pausa en el ataque, de manera que los enemigos acamparon en el entorno del cabezo de Putiños. Aprovechando las horas nocturnas, la mayor parte de los habitantes de Épila dejaron la villa en dirección al santuario de Rodanas. Asimismo, algunos oficiales españoles –incluyendo el propio Palafox– también abandonarían la localidad dejando a su suerte el destino de la población. El Capitán General vadearía el río Jalón por Salillas, en dirección a Ricla, y de ahí a Calatayud. Ciertamente, una de las consecuencias de esa derrota militar fue la gran dispersión de las tropas españolas, a lo largo del valle²⁶. Las crónicas posteriores refieren solamente la permanencia en Épila del coronel Casaus al mando de tropas veteranas, quienes se opondrían momentáneamente al nuevo (y definitivo) envite de los atacantes, producido hacia las tres de la madrugada, siguiendo el relato que hace Alcaide Ibieca. Entretanto, se había trasladado el cañón

²⁵ Józef MROZINSKI, *Ibidem*, p. 161.

²⁶ Muestra de ello es el comunicado posterior del Alcalde de Morata de Jalón notificando la llegada de gran número de soldados pidiendo alojamiento y comida. Por su parte, las tropas destacadas en Calatayud, a partir de órdenes de la Junta Suprema, debían encaminarse a Zaragoza por El Frasnó, Alpartir y Almonacid de la Sierra, entrando seguidamente por la comarca de Cariñena. Sin embargo, hacia el 5 de julio, todavía se encontraban en Almonacid de la Sierra. En LAFOZ RABAZA, Herminio, *op. cit.*, pp. 150-151.

sito en el cabezo de la Horca al del Calvario, en lo que suponía un inequívoco repliegue de las tropas españolas hacia el pueblo. El ataque se dispuso a partir del avance sobre dos posiciones: el flanco derecho (cerca del curso del río Jalón) y una “*meseta baja*” (¿el cabezo de la Horca?) en la que estaban apostados cuatro cañones. Anular la acción artillera de las baterías españolas se erigía en un paso clave para la toma del lugar, y a ello se encaminó el batallón del capitán Notkiewicz. Finalmente, los defensores de esta posición fueron aniquilados por las bayonetas polacas, huyendo casi simultáneamente las tropas españolas que permanecían aún en sus puestos perseguidos por la caballería de Chlopicki.

Finalmente, y desprovistos de apoyos para seguir con la defensa, los últimos soldados efectuaron la retirada en dirección al santuario de Rodanas, y de ahí, como el resto de sus compañeros lo había hecho previamente, a Calatayud.

La entrada efectiva de los enemigos en la villa sería durante las primeras horas de la mañana del 24 de junio, de modo que, como se ha dicho, casi todos sus habitantes la habrían abandonado para evitar las represalias de los soldados.

El relato de Mrozinski termina con un contundente aserto sobre la trascendencia de la maniobra pretendida por Palafox:

*“Los insurrectos de Aragón fueron vencidos por primera vez, pese a disponer de un número de soldados muy superior. Tras esta batalla, Palafox dejó de planear acciones ofensivas contra nuestras tropas, de modo que nosotros pudimos dedicarnos al asedio (de Zaragoza) sin temor alguno”*²⁷.

Como hemos comentado más arriba, la mayoría de los vecinos de Épila abandonaron la localidad antes de la entrada de los enemigos, excepto algunos, entre los que hemos de reconocer los de mayor edad o impedidos, como sucedía con los convalecientes del hospital. Estos últimos fueron respetados, al igual que el cirujano. No corrieron la misma suerte el párroco Domingo Marqueta²⁸ o el religioso capuchino fray Atanasio de Ferrerueta²⁹, los cuales fueron asesina-

²⁷ MROZINSKI, Józef, op. cit., p. 165.

²⁸ Antes de recalcar en Épila, fue cura de Rueda de Jalón, en cuyo término poseía varias propiedades. Archivo Municipal de Rueda de Jalón, *Relación de compradores de campos de las capellanías hasta el 13 de agosto de 1807, a efectos de contribución de 1808*. Caja 91-002 C. Asimismo, tenemos constancia de que Don Pablo García, presbítero de la iglesia de Bárboles, fue quien le sustituyó en la titularidad del beneficio que él ostentaba hasta su muerte en Épila. AHPNA, Antonio Vicente Ezpeleta, Épila, 15-VI-1810, ff. 57v.-58.

²⁹ LÓPEZ CORREAS, Pedro J., *Épila y el Bajo Jalón en artículos históricos*, Ayuntamiento de Épila, 1997, p. 91.

dos, junto a otros 36 paisanos de la localidad³⁰. En lo que se refiere a un ámbito estrictamente militar, la información que disponemos sobre las bajas en ambas filas provienen, sobre todo, de historiadores franceses, y especifican solamente las del lado español. En este sentido, Belmas, en su *Diario*, habla de 600 muertos en las tropas de Palafox; Maximilien S. Foy cifra las víctimas españolas en dos mil, entre muertos y heridos³¹; mientras que, por último, el historiador británico Napier afirma que el enfrentamiento se saldó con 3000 víctimas en el bando español³².

Los últimos días de junio de 1808 se caracterizan, desde un punto de vista militar, por el despliegue de tropas francesas por todo el valle del Jalón. De modo que constatamos el envío de distintas unidades o patrullas que tenían encomendado el control de los movimientos de tropas y convoyes. Es el caso de aquella formada por 20 soldados, conducida a Ricla, la cual fue masacrada por las gentes del lugar, y los cuerpos abandonados en un pajar. Ante el conocimiento de este desenlace, el general Lefebvre determinó que la localidad fuera incendiada como castigo ejemplar, hecho que fue evitado debido a la desobediencia de los oficiales polacos que fueron enviados para cumplir tan terrible misión³³.

La actitud violenta de los riclanos contrasta con lo acaecido a escasas 24 horas después del enfrentamiento en Épila, puesto que sabemos, gracias a un oficio del alcalde de La Almunia de Doña Godina dirigido a Palafox, en que informa de la llegada de varios soldados franceses a la localidad, acompañados del Alcalde de Plasencia, que se llevaron al primer edil de Ricla. El representante almuniese se pregunta: "... *acaso pudiera ser para dirigir por el termino*

³⁰ ALCAIDE IBIECA, Agustín, *op. cit.*, pp. 99-102. Faustino CASAMAYOR hace una apostilla que nos sitúa frente a uno de los planteamientos que se utilizó desde la historiografía oficialista a la hora de comprender la Guerra de Independencia como una "guerra de religión", caracterizando a los franceses como unos invasores "impíos": "*El enemigo ha vuelto a cometer violencias sin respetar a las mujeres, ha profanado los templos, robado los vasos sagrados, pisado las sagradas formas y sacrificado a un venerable sacerdote (quiso impedirlo el cura de Épila que murió a bayonetazos dentro de la iglesia con el copón en la mano)...*" *Ibidem*, pp. 52-53. Por otro lado, GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO dice que murieron asesinados 26 epilenses, *op. cit.*, pp. 325-332.

³¹ FOY, Maximilien S., *Histoire de la Guerre de la Péninsule sous Napoleon*, tomo III, Baudouin Frères, Paris, 1827, p. 296.

³² W. F. P. NAPIER, *History of the war in the Peninsula and in the South of France*, vol. I, Carey and Hart, Philadelphia, 1842, p. 45.

³³ BALLARÍN AURED, Manuel, "Valdejalón contemporáneo", en *Comarca de Valdejalón* BALLARÍN AURED, M. (Coord.), Diputación General de Aragón, Zaragoza, 2003, p. 151. Ello no evitó que varias ermitas localizadas en el término de Ricla fueran destruidas por los franceses. En BERNAL Y SORIANO, Julio, *Tradiciones histórico-religiosas de todos los pueblos del Arzobispado de Zaragoza*, Establecimiento Tipográfico de Mariano Salas, Zaragoza, 1880, p. 207.

de Ricla tropas francesas al Frasnó, ô Calatayud...?” (...) “Aunque tambien pudiera ser para exigir contribuciones, ô hacer que se preste juramento de obediencia?³⁴

Al día siguiente, tenemos nuevas noticias, de signo tranquilizador, sobre las intenciones de los franceses. La información proviene de nuevo del alcalde de La Almunia³⁵, quien afirma que el alcalde de Ricla marchó con los franceses a Plasencia de Jalón: “... *Nada le hicieron, ni pusieron obstaculo alguno: nada le pidieron ni del pueblo. Solo le dieron unos impresos excitando á la quietud*”. Además, de esa visita a Plasencia, el representante riclano pudo advertir que las tropas francesas se reducían a 200 hombres a caballo, para los que ya se habían exigido las primeras contribuciones de pan, vino, cebada y carne, a lo que se sumó el suministro de trigo. Para hacer frente a tales entregas, la villa de Plasencia pudo disponer de 24 cahíces de trigo procedentes del granero del Duque de Híjar, entre otras cantidades propiedad de la Cofradía del Rosario de la localidad. A la marcha de las tropas francesas, acaecida sobre el 14 de agosto (habiendo entrado en Plasencia el 26 de junio), fueron sustituidas en las requisiciones de suministros por las españolas. Todos los pagos pudieron efectuarse a cargo de la villa, ya que ésta había establecido un alza en el pago de la contribución vecinal³⁶.

En situación bastante diferente se encontraba la localidad de Urrea de Jalón, a la que se le exigía 200 raciones de pan y 2 cahíces de trigo con destino a la guarnición francesa de Alagón. El pueblo ya no podía hacerse cargo de estas entregas “*hasta que los Labradores aventasen sus cosechas, y pudiesen recoger trigo para dar el cumplimiento*”. Por todo lo cual, el Ayuntamiento urreano decidió tomar el trigo del granero propiedad del Duque de Híjar (en lo que representa una interesante subversión de los derechos señoriales), no sin el desacuerdo de su administrador. De allí se extrajeron 12 cahíces de trigo, que fueron conducidos inmediatamente al granero del pueblo, y así se pudo solventar momentáneamente la contrariedad planteada³⁷.

³⁴ AMZ, Archivo Palafox, Oficios de diferentes villas y lugares dirigidos a Palafox. 16-3/13.

³⁵ El oficio anterior (con fecha de 25-VI-1808) que se ocupa del asunto de la marcha del Alcalde de Ricla acompañado de soldados franceses (ver nota precedente) iba firmado por Antonio Gutiérrez de la Llana, mientras que el actual (con fecha de 26-VI-1808), hace lo propio José Franco, y va dirigido al Alcalde de Cariñena. Comprobamos, pues, el cambio de ediles almunienenses de un día para otro.

³⁶ Toda la información en un oficio de José María Irigoyen, administrador de Urrea de Jalón, a Pedro Bezares, administrador general del Duque de Híjar. ADH, Sala IV, Leg. 347. Aranda y Agregados. Administración. 1803-1817, carpeta 3ª. Oficio fechado en 5-X-1808.

³⁷ ADH, Sala IV, Leg. 347. Aranda y Agregados. Administración. 1803-1817, carpeta 3ª. Oficio fechado en 10-VIII-1808.

Como estamos viendo, asistimos a las primeras contribuciones exigidas –que tengamos constancia– por el ejército francés en el territorio perteneciente a la antigua administración del Ducado de Híjar-Condado de Aranda. Ello obedece, sin duda, a un parcial asentamiento de los soldados invasores (encontramos varias guarniciones establecidas a lo largo del valle del Jalón), que, con el tiempo, conformará un ambiente de estabilidad sin demasiados sobresaltos. Lógicamente, se seguirán dando distintas escaramuzas, sobre todo, provocadas por los grupos de “*brigantes*” (así denominados por los franceses) o partidas de guerrilleros que hostigarán periódicamente sus unidades y suministros, más aún en un nudo de comunicaciones tan importante como es el “corredor del Jalón³⁸”. En sintonía con este clima de aparente calma, en Ricla se habla de ambiente de “*seguridad*”, al igual que sucede en La Almunia, si bien muchos de los habitantes habían abandonado la población³⁹.

Sin duda alguna, un testimonio que nos sirve para verificar esta ambivalente situación es el ofrecido por las monjas concepcionistas del convento de Épila⁴⁰. Así, en efecto, ya a mediados de junio, ante la noticia de la presencia de tropas francesas en torno a la capital, las monjas abandonaron por primera vez la clausura dirigiéndose a las casas de familiares y parientes. Después de la entrada de los franceses en Épila, el 24 de junio, y la permanencia por unas pocas horas en la villa, las religiosas pudieron comprobar a su vuelta, en el mes de agosto, que los hurtos no fueron muy importantes ya que se habían preocupado previamente de esconder todo lo de mayor valor. Los meses siguientes supondrían un continuo ir y venir de las religiosas a su convento debido a la presencia próxima de los soldados franceses.

En otro orden de cosas, hay que aludir necesariamente a los daños materiales por efecto del choque armado y los subsiguientes saqueos, los cuales se dejaron sentir especialmente en los edificios religiosos y en los públicos, principalmente, el Ayuntamiento⁴¹. Pero también es el caso del granero propiedad

³⁸ Destacan, sin duda, las diferentes acciones protagonizadas por Juan Martín “El Empecinado”, sobre todo, entre finales de 1811 y principios de 1812. Aparecen recogidas en “*Expediente sobre la conducta del brigadier Juan Martín el Empecinado en sus últimas operaciones en Aragón*”, en (A)rchivo (H)istórico (N)acional, Diversos-Colecciones, 106, N.2. Asimismo, sobre este asunto, véase ANSÓN NAVARRO, Arturo, “La campaña de El Empecinado en tierras de Aragón, 1811”, en VV.AA., *Goya, El Empecinado y la Guerra de la Independencia en Aragón*, Diputación Provincial de Zaragoza e Instituto Aino Gakuin, Zaragoza, 1996, pp. 55-69.

³⁹ AMZ, Archivo Palafox, Oficios de diferentes villas y lugares dirigidos a Palafox, 16-3/46.

⁴⁰ Puede leerse el testimonio completo transcrito en nuestro libro, *Los edificios religiosos de la villa de Épila. Estudio histórico-artístico*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2007, pp. 158-160.

⁴¹ Muchos años después, y con motivo de la desamortización de bienes de “*propios*” por la que se dirimía la cesión del cuartel de caballería (de titularidad municipal) al Estado, encontramos una referencia que alude a la inexistencia de documentación por cuanto “... *El Ayuntamiento no tiene otros títulos*

del Duque de Híjar, el cual fue utilizado como “*fuerte*” por los franceses, y a consecuencia de ello “*padeció extraordinariamente durante la Época de su dominación: (los franceses) destruyeron todo su techado, mal vendieron las tejas, y quemaron sus maderas*”⁴².

En lo que concierne a la iglesia parroquial, tenemos constancia que ya desde el mismo año 1808 se destinan varias cantidades de la Primicia a restituir diversos objetos litúrgicos que habían desaparecido con motivo de la entrada de las tropas francesas en el templo⁴³. Estos desembolsos continúan, por lo menos, durante todos los años que dura el conflicto. Así, y por no hacer prolija la relación, hallamos mención de la compra de piezas tales como cálices, vasos para la unción, punteros de plata o custodias; por no hablar de la reparación de las propias puertas del templo, del sagrario o de la sacristía “*que rompieron los exercitos franceses...*”, o de la adquisición de vino para la celebración, debido a que se “*malogró mucho en los saqueos*”⁴⁴.

Efectivamente, y dentro de esta situación de escasez y de apuro económico, debemos comprender la solicitud hecha al Consejo de Castilla, en 1819, por el

que acrediten su propiedad (referida al cuartel de caballería) que la posesion de tiempo inmemorial, por cuanto en el año de la guerra de la independencia fue forzado su archibo municipal y arrevatados e incendiados todos sus documentos”. AME, *Expediente de cesión del Cuartel de caballería al ramo de Guerra*. Caja 189-5. El informe está fechado en 28-III-1863. Hemos localizado, asimismo, una breve nota en que también se detalla la destrucción del archivo parroquial por parte de los franceses en junio de 1808, así como el robo de 36 libras jaquesas que habían sido depositadas para fundaciones por el presbítero Don Pedro Felices. (A)rchivo (P)arroquial de (E)pila, *Libro de Archivo o Fundaciones, 1699-1834*, fol. 257.

⁴² Información contenida en un oficio remitido por Tomás Moya, administrador de Épila, a Vicente Alzáibar, administrador general de la Casa de Híjar. En la misiva, además, advierte del delicado estado de conservación del edificio, cuya integridad pelagra debido a las posibles lluvias. Insiste en la necesidad de reparación cuando sea la “*época más favorable*”, es decir, haya fondos suficientes. ADH, Sala I, 445-1. Administración. 30-X-1816.

⁴³ Estos saqueos a los interiores de templos sagrados eran relativamente habituales entre las filas francesas, como certifica la acción cometida en la iglesia de Rueda de Jalón donde, además de robar los objetos de valor propios de la liturgia, se hicieron con el arca de “*propios*” del Ayuntamiento. Las autoridades del Consistorio local habían juzgado que la parroquia iba a ser el lugar más seguro ante la posible entrada del ejército invasor, resultando, al final, todo lo contrario. Hay varios testigos que certifican lo sucedido el 26 de noviembre de 1808. Los cuales coinciden en que los franceses llevaron el arca al puente del río, donde la abrieron, se llevaron el dinero que contenía y arrojaron los papeles al Jalón. Entre los testigos, Pedro González, labrador de Rueda, de 72 años, declaró que “*...destrozaron casas, saquearon, mataron algunos, y causaron muchísimos males al pueblo...*”. Archivo Municipal de Rueda de Jalón, *Certificación de Antonio Vicente Ezpeleta, escribano real y de los Juzgados de Rueda y Épila, sobre las declaraciones testificales del robo del arca de caudales efectuado por los franceses*. Caja 92-003, 11-I-1816.

⁴⁴ APE, *Libro de dotación y cuentas de la Primicia de la iglesia parroquial de Épila. 1765-1851*. Folio 31v. (año 1808); fol. 33v. (1809); las referencias al vino, en fol. 38 (1812). Para comprobar las cantidades concretas, véase nuestro libro *Los edificios religiosos...*, pp. 231-232.

párroco de Épila, Don Valero Soria, en la que ruega el aumento de la “*dotación*” “...*a fin de que con ella se atendiese a los puntos precisos de salarios, y demas articulos necesarios a la decencia del culto, sino que tambien a la construccion de vasos sagrados y de jocalias; de que carecia esta Yglesia, por haber sufrido un saqueo por las tropas enemigas en el Año de 1808...*” Dicha solicitud fue admitida por la máxima instancia de gobierno, ascendiendo la cuantía a 16000 reales de vellón⁴⁵.

El convento de agustinos fue uno de los conjuntos arquitectónicos más perjudicados en Épila a causa de la Guerra de Independencia, tal como certifica un comunicado del oficial Joaquín Casanova remitido a Palafox, fechado en 1815, en que le informa de los edificios de la localidad que pudieran ser empleados para alojar a las tropas españolas. Entre ellos, se refiere a nuestro convento, el cual “... *se halla imposibilitado para avitarlo pues que los Enemigos solo han dejado las Paredes torales, y estas quarteadas algunas de ellas*”. Respecto a los otros dos monasterios, especifica: “... *el otro de Capuchinos*⁴⁶ *pero no grande aunque bien tratado en cuyo caso se halla lo mismo el de las Monjas...*”

Las circunstancias de penuria de nuestro convento, como sucedió con el resto órdenes regulares, se acrecentaron más aún después del Real Decreto que disponía su supresión (fechado el 18-VIII-1809). Pero su subsistencia en el futuro seguía viéndose comprometida debido a su práctica destrucción material (como menciona el informe de Casanova), y que se confirma con más datos aportados a raíz del pleito que se sigue en 1816 debido al desmantelamiento de muchos materiales que formaban parte de la obra del mismo⁴⁷. Así, el completo expediente nos informa de que la comunidad epilense se dispersó desde esa fecha en que José Bonaparte dictamina la supresión y consiguiente apropiación de bienes de los respectivos conventos y monasterios (citada más arriba), de manera que no volverán hasta la definitiva expulsión de los franceses y la restauración del régimen absolutista, con la llegada del monarca Fernando VII. Dictaminada la vuelta de los religiosos a sus centros monásticos, los agustinos

⁴⁵ APE, *Libro de dotación y cuentas de la Primicia...*, 12-I-1819, fol. 49.

⁴⁶ En agosto de 1808, según Ramón GUIRAO LARRAÑAGA, se alojaron en él algunos religiosos del convento de Zaragoza, de donde huyeron debido a las circunstancias de la guerra. Además, cita también como destinos los conventos de Ejea de los Caballeros y Huesca. En *Las Cinco Villas de Aragón durante la Guerra de Independencia Española*, XXII Premio “Los Sitios de Zaragoza”, Asociación Cultural “Los Sitios de Zaragoza” e Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2007, p. 90.

⁴⁷ (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (Z)aragoza. Pleitos Civiles: “*Expediente instado por el convento de Agustinos Calzados de la Villa de Épila contra varios vecinos de la misma y otros pueblos sobre restitución y entrega de varios efectos y materiales de dicho convento*”. Caja 189-12 IX. Enero-septiembre de 1816 (fig. 4).

de Épila pudieron contemplar “*su Edificio arruinado, y despojado de todas sus maderas puertas, ventanas, y materiales, y la Bobeda de la Yglesia despojada tambien de las Maderas mas principales que la sostenian de forma que â no ser por la solidez de aquel Edificio ya hace mucho tiempo que estaria en tierra*”. Tras las primeras investigaciones, la comunidad pudo inferir que el principal causante de esa situación era Serafín Bernad, administrador de Bienes Nacionales nombrado por el Gobierno “*Intruso*”⁴⁸, quien se había aprovechado de materiales para reedificar su casa, y, además, había vendido otros a diversos particulares que hicieron lo propio. Por no hablar del robo efectuado por otros individuos, en una situación de franco abandono que estaba sufriendo el convento agustino.

En cuanto al santuario de Rodanas, parecer ser que, junto al convento de agustinos, fue el inmueble de Épila (al menos, de los de carácter representativo o comunitario) más dañado durante la contienda, ya que, como debió de suceder con el segundo, fue incendiado por las tropas francesas. Y es que, debido a su emplazamiento en una zona montañosa, el entorno del santuario era habitualmente zona de paso de guerrilleros o “*brigantes*”, o “*contrabandistas*”, como así los llama el Capítulo Eclesiástico local. El tránsito de estas partidas no reportaba demasiados beneficios a los religiosos allí destinados; hasta el punto de que se llega a dar la situación de que el Capítulo solicita la ayuda del ejército francés, en concreto, de la guarnición localizada en La Almunia, “*para evitar groseros tratamientos y violencias con que los amenazan quando repugnan su transito por dicho Santuario; y en fin le hagan ver que esta gestion del Capitulo es un efecto de la obediencia â las ordenes comunicadas, y de los sentimientos de paz y tranquilidad que animan â dicho Capitulo*”⁴⁹...” En este sentido, no es extraño hallar abundantes testimonios en relación a los abusos cometidos por algunos de estos grupos que, en nombre de su actuación contra el ejército invasor, incurrían, a veces, en parecidas acciones amenazantes a las desarrolladas por los franceses en los pueblos que transitaban. Un caso paradigmático de ello es la partida liderada por Ramón Gayán, como ya comprobaremos, pero estos modos de hacer también estaban presentes en cuerpos del ejército regular. Por tanto, para tratar de remediar estos abusos, sobre todo, pensando en la eliminación de los guerrilleros (que tanto daño ocasionaban a las patrullas y convoyes franceses), el Gobernador General de Aragón, Louis-

⁴⁸ Asumió el cargo de “*colector*” o “*administrador*” de los bienes del “*Distrito de Épila*”, concretamente, el 1 de octubre de 1810. AHPNA, Antonio Vicente Ezpeleta, Épila, 1-X-1810, f. 110v.

⁴⁹ *Hoja Parroquial* de Épila, nº enero de 1996, s/p. Para ampliar información sobre este asunto del incendio del Santuario de Rodanas, véase nuestro libro *Los edificios religiosos...*, pp. 258-265.

Gabriel Suchet⁵⁰, decidió, en marzo de 1811, la formación de las denominadas “Guardias Cívicas” –unidades que imitaban las “Milicias napoleónicas”– en 34 localidades aragonesas (entre ellas, Borja, Tarazona, Calatayud, Cariñena, Daroca, Caspe o Épila). Pero, como afirma Luis Sorando Muzás, estos cuerpos paramilitares, que debían estar constituidos por gentes del lugar, apenas trascendieron más allá del Decreto firmado por Suchet, quedando tan sólo en un mero planteamiento teórico sin materialización práctica⁵¹.

EL SURGIMIENTO DE LA INSURRECCIÓN EN EL CONDADO DE ARANDA. EL ASUNTO DE LOS SUMINISTROS DE GUERRA A LOS EJÉRCITOS COMBATIENTES

La presencia de las partidas de guerrilleros⁵², “contrabandistas” o “brigantes” va a ser un continuo quebradero de cabeza, no sólo para las autoridades francesas, sino también para el propio ejército español, como se hace patente atendiendo a ciertas declaraciones de oficiales que denuncian la actitud hacia las poblaciones por las que se mueven de algunas de estas partidas, en ocasiones, con unas prácticas más violentas que las acciones del ejército invasor. Pero, además, estas actitudes se hacen extensibles a cuerpos enteros de la tropa regular⁵³.

⁵⁰ Sobre el oficial francés, véase MERCADER RIBA, Juan, “El Mariscal Suchet, ‘Virrey’ de Aragón, Valencia y Cataluña”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 2, 1951, pp. 127-142. Y REYNAUD, Jean-Louis, “Conraguerrilla en España: el Mariscal Suchet, duque de La Albufera”, en *Revista de Historia Militar*, nº 66, 1989, pp. 115-177. Asimismo, téngase en cuenta del propio Louis-Gabriel SUCHET, *Mémoires du maréchal Suchet sur ses campagnes en Espagne depuis 1808 jusqu’à 1814, écrits par lui-même*, 1828. Existe una copia en microfilm en la Biblioteca “María Moliner” de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza.

⁵¹ SORANDO MUZÁS, Luis, “Aragoneses el servicio del Imperio”, en ARMILLAS VICENTE, José Antonio (Coord.), *La Guerra de la Independencia. Estudios II*, Institución “Fernando el Católico” y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Zaragoza, 2001, pp. 1235-1280.

⁵² Para ampliar información sobre estos grupos, véanse: TONE, John L., *La guerrilla española y la derrota de Napoleón*, Alianza Editorial, Madrid, 1999. MOLINER PRADA, Antonio, “Pueblo y ejército en la Guerra de la Independencia”, en ARMILLAS VICENTE, José Antonio (Coord.), *La Guerra de la Independencia. Estudios II*, Institución “Fernando el Católico” y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Zaragoza, 2001, pp. 917-953. CANALES GILI, Esteban, “Ejército y población civil durante la Guerra de la Independencia”, *Hispania Nova, revista de historia contemporánea*, nº 3, 2003. ESDAILE, Charles, *España contra Napoleón: guerrillas, bandoleros y el mito del pueblo en armas (1808-1814)*, Edhasa, Barcelona, 2006. Y de ABELLA, Rafael y NART, Javier, *Guerrilleros: el pueblo en armas contra Napoleón (1808-1814)*, Temas de Hoy, Madrid, 2007.

⁵³ Un ejemplo de estos testimonios es el que nos ofrece Luis DE VILLAVA, destacado en Zaragoza durante el Segundo Sitio: “Este ódio, esta tirria al Reyno de Aragon ha fermentado basta producir casi una nueva guerra, pues algunas quadrillas llamadas por antifrasis de patriotas, y nuestras mismas tropas le han llevado la desolacion y exasperacion, tratando aquellos pueblos y sus infelices habitantes con crueldad y tiranía muy semejante á la de los franceses. ¡Qué desventuras! ¡Qué injusticias acarrea la confusion y la anarquía!” Un poco más adelante, continúa: (...) “Exterminense las guerrillas llamadas de

No obstante, a pesar de estas contrariedades y de los beneficios relativos que suponían las acciones de estas guerrillas, sí que es cierto que representan una forma de *resistencia* bastante activa en el entorno de la actual comarca de Valdejalón⁵⁴. En efecto, a principios de 1809, un año antes de los desgraciados acontecimientos desarrollados en el santuario de Rodanas, se aprecia una notable actividad, hablando incluso los franceses en términos de “*insurrección*”, la cual ponía en riesgo los movimientos de soldados y mercancías, hasta la seguridad de las mismas guarniciones establecidas en la zona⁵⁵.

Vamos a considerar, a continuación, algunos de los protagonistas de esta insurrección, los cuales estuvieron activos por localidades que formaron parte del antiguo Condado de Aranda. Nos vamos a referir, principalmente, a Ramón Gayán⁵⁶. En líneas generales, lo encontramos como comisionado –y ordenando

patriotas: estas son unas cuadrillas con carta blanca para robar en caminos y en poblados: si algunas de ellas han trabido beneficios, el daño que otras han hecho es mil veces mayor; nuestros pueblos se exasperan y temen mas á estas cuadrillas que á los franceses”. En *Zaragoza en su segundo Sitio, con nuevas notas y un apéndice*, Imprenta de Antonio Brusí, Palma de Mallorca, 1811, pp. 32 y 45, respectivamente. Resulta útil en este punto reproducir también un oficio emitido por la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, y dirigido al general Blake, sobre los excesos cometidos por un oficial a su cargo en el Señorío de Molina (provincia de Guadalajara): “*Por la copia que dirigió a V.E. la Junta Superior de Valencia, del oficio de la de Molina de 6 del anterior, se habrá V.E. enterado de los horrendos excesos que ha cometido en los pueblos del territorio de aquel Señorío, una partida de caballería e infantería al mando de D. Pedro Ximenez Mendoza, destinada por el Marques de Lazan para recoger armas y dispersos. Tales atentados que apenas se hacen creibles, no siendo fácil concebir como nuestras tropas han excedido en barbarie a las de nuestro enemigo han llenado a S.M. del dolor y justa indignación que deben inspirar; y ha acordado que V.E. en el momento que se reuna á ese exercito dicha partida con su comandante mande formar á todos sus individuos y en especial á este el proceso que corresponde y se castiguen los reos con todo el rigor y severidad que merecen sus atentados*”. AHN, Junta Central Suprema Gubernativa del Reino. Sección de Estado. Expedientes personales de Generales. Leg. 42 A, doc. 46. Fechado en 8-V-1809.

⁵⁴ “*Ya a partir del segundo sitio de Zaragoza, la actividad de resistencia contra los franceses se basará en la guerrilla (protagonizada, sobre todo, por las tropas de la división Villacampa), en el hostigamiento continuo a las comunicaciones y a los convoyes que transitaban por el camino real y por el camino viejo de Zaragoza a Épila, amparándose en los desolados parajes comprendidos entre la Debesa de La Muela (de “nido de brigantes” calificarán a este pueblo los franceses), Épila y Valdeurrea*.” BALLARÍN AURED, Manuel, *Ibidem*, p. 151.

⁵⁵ Esta preocupación queda bien reflejada en el Diario del oficial francés Belmas, quien, el 16 de enero de 1809, afirmaba: “*Sin embargo, las dificultades se acumulaban a nuestro alrededor y la esperanza que tenían los españoles de vernos levantar el sitio no estaba del todo desprovista de fundamento. La insurrección hacía grandes progresos sobre nuestras retaguardias; los campesinos masacraban a los forrajeadores y a los destacamentos aislados que recorrían los campos para conseguir víveres, y bandas que se habían mostrado en las carreteras de Épila y de Tarazona, habían asesinado a varios soldados franceses*.” *Ibidem*, p. 81.

⁵⁶ “*(Paniza, Zaragoza). Capitán, 5 de junio de 1808, teniente coronel, 28 de agosto de 1808. Organizó una partida de mil guerrilleros en la región de Calatayud, 1809, con la que cortó las comunicaciones francesas entre Madrid y Zaragoza. En la segunda mitad del año su partida creció hasta los tres mil hombres, siendo una de las principales de Aragón, cuya destrucción fue objetivo primordial de*

en primera persona— en la requisición de suministros y dinero para el mantenimiento de las tropas y de sus propios hombres. De modo que, ya a finales de junio de 1809 (fecha en la que ya aparece mencionado como “*Comandante del Batallón de Fusileros de Cariñena*”), recibe de la Junta Superior del Reino de Aragón la cantidad de 20.000 reales de vellón destinados al socorro de las tropas de dicho Batallón⁵⁷.

Pero retomando las acciones del citado Gayán en pueblos que pertenecieron a la Administración del Ducado de Híjar-Condado de Aranda, hay que detenerse en el incidente acaecido en Almonacid de la Sierra⁵⁸ durante los días 24 y 25 de julio de 1812, haciendo un salto en el tiempo con respecto a los primeros años de la guerra que estábamos contemplando. Incidente que se saldó con la requisición a la fuerza de gran cantidad de vino y del trigo de la décima, ambos propios de la casa nobiliaria; actuación que no se resolvió sin la consiguiente reclamación planteada inmediatamente por parte de los administradores encargados⁵⁹.

Nos ha llegado, gracias a la documentación conservada, que una gran cantidad de bienes de distinta naturaleza (alimentos para las tropas: raciones de pan; alubias; vino; sal; aceite; trigo; harina; corderos, etc.; y para las caballerías: avena; centeno; maíz; cebada, etc.) fueron suministrados a las tropas españolas, a sus distintos cuerpos de ejército regular y partidas de guerrilla (entre otros, Regimiento de Infantería de Cariñena; de La Rioja; Regimiento de

Suchet; pero Gayán, aunque tuvo que huir, evitó con talento una batalla frontal (...). En 1811 estuvo a las órdenes de José Obispo y tomó parte en la acción de Jérica (Castellón), 21 de octubre de 1811. A finales de diciembre, se trasladó a Alicante, en donde puso sus fuerzas a disposición del general Mahy. Con una serie de partidas que andaban dispersas creó el Regimiento de Cazadores del Campo de Cariñena, con el que en febrero-marzo de 1812 Gayán se movió por Daroca, ciudad a la que puso sitio el 12 de marzo y, sin dejarlo, derrotó el 17 a una columna enemiga en Villafeliche, junto a Daroca; pasó después a Calamocha y atacó de nuevo Calatayud el 29 de abril...” GIL NOVALES, Alberto, *op. cit.*, pp. 200-201.

⁵⁷ (A)rchivo de la (D)iputación (P)rovincial de (Z)aragoza, Sección Gobierno Político de Aragón, Subsección de Hacienda, Leg. 968. En noviembre de 1809, se entrega la cantidad de 4.000 reales a la partida de Fidel Mallén.

⁵⁸ Véanse las escuetas referencias que se dan sobre lo sucedido durante la Guerra de Independencia en esta localidad en los trabajos de Félix LASHERAS BERNAL, “Almonacid de la Sierra en la época de la Guerra de la Independencia, 1800-1824”, en VV.AA., *Guerra de la Independencia. Estudios III*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 1967, pp. 219-233. Y de Antonio BELTRÁN MARTÍNEZ, *Almonacid de la Sierra. Imagen de un pueblo*, Zaragoza, 2001. Este último autor afirma que en la localidad se estableció una guarnición francesa en el castillo, y que éste fue incendiado en su posterior huida del pueblo. Página 118.

⁵⁹ ADH, Sala IV, Legajo 261. Se trata de una caja con abundantísima documentación que, básicamente, se refiere a los suministros entregados por distintas poblaciones del Condado de Aranda a los dos ejércitos (francés y español) durante la contienda. Debo la noticia de la existencia de este legajo a la Doctora María José Casaus Ballester. Desde aquí, mi agradecimiento.

“Numantinos”; de Voluntarios de la Provincia de Madrid; Batallón Ligero de Soria; Húsares Españoles; Lanceros de Castilla; Dragones de Soria, etc.), y que fueron aportados en su mayoría por los graneros y bodegas del conde de Aranda. Podemos llegar a una cifra aproximada respecto al valor en metálico que supusieron todos estos bienes, ya que disponemos de varias “relaciones”⁶⁰ en que se detallan tales suministros con sus respectivas valoraciones, de modo que debemos situarla en más de 500.000 reales de vellón a lo largo de todo el período que duró la guerra, y en los dos territorios principales que formaban parte de la Casa de Híjar-Aranda.

En otro orden de cosas, debemos considerar las requisiciones llevadas a cabo por las tropas francesas, las cuales supusieron un contratiempo mayor si cabe para la integridad de las rentas y del propio mayorazgo, debido a la especial situación en que se encontraba el mismo, como ahora veremos. Se estima que el ejército francés se hizo con bienes por valor de más de 4 millones de reales de vellón, en lo que concierne a los Estados de Híjar y Aranda⁶¹.

En efecto, el “secuestro imperial” de los bienes de la Casa nobiliaria llevaba consigo, además, una libre disposición de éstos a partir del arrendamiento y venta de las propiedades y de los derechos de usufructo de la mano de administradores nombrados a tal efecto.

⁶⁰ Las mencionadas “relaciones” son confeccionadas por los administradores generales de la Casa ducal con objeto de ser entregadas al Intendente General de Aragón en función del Real Decreto de 29 de octubre de 1814 según el cual se mandaba cuantificar todas las entregas efectuadas al ejército español. Concretamente, entre el 8 y el 9 de febrero de 1815, encontramos dos informes firmados por Fernando de Beingochea y Vicente Goser y Casellas, en que se detallan todas estas informaciones. Asimismo, existe otra “relación” posterior, fechada en 26-VIII-1815, referida específicamente a los pueblos del Ducado de Híjar incluyendo la localidad de Belchite, y que se centra en el lapso temporal que va de enero de 1813 a mayo de 1814. Todo este asunto del envío de los datos referidos a los suministros entregados generó una abundante correspondencia, ya que, además de los citados informes a los que estamos aludiendo, tenemos los precios correspondientes a los productos por unidad (por ejemplo, corderos) o por anega (trigo; avena; cebada, etc.), y que fueron emitidos por los distintos Ayuntamientos tras una orden circular mandada por el administrador general de la Casa nobiliaria. Disponemos datos de las localidades de Tierga; Séstrica; Morés; Épila; Nigüella; Lumpiaque; Rueda y Urrea de Jalón; Almonacid de la Sierra; Aranda; Jarque de Moncayo, etc. ADH, Sala IV, Legajo 261.

⁶¹ Dato tomado del “Estado general que manifiesta el importe de las cantidades que en frutos y dinero percibió la Comisión Imperial de secuestros y las Tropas Francesas por disposición de la misma de las Rentas pertenecientes al Excmo. Sr. Duque de Híjar Marques de Orani Conde de Aranda & formado por las copias de las cuentas originales que rindieron los Administradores y que documentadas se llevo dicha Comisión”. ADH, Sala I, Leg. 48/8. Comprende, asimismo, las cantidades correspondientes a los demás señoríos que ostentaba el Duque de Híjar. Sobre este asunto, véase de BAYOD PALLARÉS, Roberto G., *Suministros exigidos al pueblo aragonés para el ejército napoleónico-francés*, Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza, 1979.

La especial situación a la que antes hemos aludido obedece a la filiación y posterior oposición del Duque de Híjar, Don Agustín Pedro Gonzalo Telmo Fadrique de Silva Fernández de Híjar⁶², a los artículos incluidos en el denominado “Estatuto de Bayona”. En este sentido, la Casa de Híjar-Aranda será una de las diez casas nobiliarias españolas “*secuestradas*” (entre ellas, la de su propio abuelo materno, el Marqués de Ariza; y, además, el Conde de Orgaz; el Duque del Infantado; el Marqués de Santa Cruz; el Conde de Fernán-Núñez; el Conde de Santa Coloma y Fuencarral; el Duque de Montellano y del Arco; el Duque de Osuna y el Duque del Parque) por orden de Napoleón.

Antes de su toma de partido en contra del Emperador francés, sabemos que fue uno de los firmantes de la denominada “*Constitución o Estatuto*” de Bayona (promulgada el 8-VII-1808), y que fue uno de los nobles que acompañó a la comitiva mandada por Fernando VII a esta ciudad francesa. Comitiva que estaba presidida por el hermano del rey, el Infante Don Carlos, quien iba acompañado, además, de los diplomáticos Don Pascual Vallejo, Don Pedro Martínez⁶³.

⁶² (Madrid, 1773-Madrid, 1817). Se trata del X Duque de Híjar, que había tomado posesión de este Estado el 22-II-1808 (...). Poseedor de otros títulos nobiliarios entre los que podemos destacar el Ducado de Lécera; de Aliaga; o el Condado de Aranda, dentro de sus posesiones aragonesas. Se casó el 14-I-1790 con María Fernanda Teresa Francisca Josefa Fitz-James Stuart y Stalberg-Gedern (París, 1775-Versalles, 1852), teniendo por hijos a Francisca Javiera (Madrid, 1795-París, 1818), que fue la sucesora, y Alejandro Anastasio de Silva Palafox (Madrid, 1797), que falleció a los ocho días de su nacimiento. Fue académico de la Real Academia Española de la Lengua, Honorario de la de Bellas Artes de San Fernando, Director de la Real Sociedad Económica de Madrid y Presidente del Real Consejo de las Órdenes (...). A su muerte, en 1817, le sucedió, como se ha dicho, su hija, Francisca Javiera, que fallecería apenas un año después, continuando al frente de los señoríos el tío de ésta, José Rafael Fadrique, XII Duque de Híjar (1818-1863). Datos biográficos obtenidos de CASAUS BALLESTER, María José, *La pinacoteca de la Casa Ducal de Híjar en el siglo XIX : nobleza y coleccionismo*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2006, pp. 77-78. Asimismo, para comprender el entronque de la Casa Ducal de Híjar con la del Condado de Aranda, véanse: MORENO MEYERHOFF, Pedro, “La Casa de Híjar: encrucijada de linajes”, en CASAUS BALLESTER, María José (Coord.), *Jornadas sobre el Señorío Ducado de Híjar*, Ayuntamiento de Híjar y Centro de Estudios del Bajo Martín, Teruel, 2007, pp. 211-237. Y CASAUS BALLESTER, María José, “Fuentes documentales para el estudio del Condado de Aranda”, en SERRANO, Eliseo y SARASA, Esteban (Coords.), *El Conde de Aranda y su tiempo*, vol. II, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2000, pp. 7-62.

⁶³ Rafael SÁNCHEZ MONTERO nombra la presencia de los diplomáticos pero no la del noble. En su obra *Fernando VII*, Arlanza, Madrid, 2001, p. 71. Por el contrario, sabemos de la presencia del Duque de Híjar por una carta anónima, dirigida probablemente al Administrador general de la Casa, Pedro Bezarés, en la que se dice: “*Amigo y d^o: Nuestro amo sale para Paris el Martes al amanecer acompañando al Ynfte. Dn. Carlos que vá à cumplimentar à Napoleon y venirse con él luego: Otros dicen que vá para traerse la novia; pero lo cierto es que hoy al medio día le ha nombrado el Rey para esta comision y como Gefe de toda la comitiva: Esta noche ha vuelto à Palacio à llevar el ytinero de viage saliendo de aquí el Martes y yendo à dormir à Valladolid. Va en el primer coche el Ynfante Dn Carlos, S. Exa. y los dos gentiles bombres de aquel. S. Exa. lleva por Secretarios suyos de la comision a Dn. Pedro Macanaz y al Yntendente de Exto. Dn. Pasqual Vallejo*”. ADH, Sala IV, Leg. 347. 1803-1817, carpeta 3^a. Asimismo, confirma esta circunstancia Faustino CASAMAYOR, quien, además, habla de la marcha apresurada de la Duquesa de Híjar de Madrid tras los sucesos del 2 de mayo. La esposa del Duque volvió a Zaragoza, y

El mismo camino a Francia emprenderían los reyes padres (Carlos IV y María Luisa de Parma), escoltados por los soldados de Murat a finales de abril de 1808. Su estancia en territorio francés se prolongaría por seis años, los correspondientes a la duración del conflicto.

El Duque de Híjar, Don Agustín Pedro, se manifiesta en esta ocasión como un noble a favor de la causa de Napoleón, actitud ambigua que hemos de entender en un contexto de inseguridad ante el vacío de poder que se había generado en el país (con la ausencia forzada de los Reyes), de manera que el gobierno napoleónico se planteaba como una alternativa potencialmente válida.

Las convicciones del Duque, al igual que debía de suceder con la mayoría de los firmantes del documento de Bayona, no eran muy firmes, de ahí que pronto se retractaría de su anterior decisión⁶⁴. Por tanto, asistimos en unos pocos días a una variación en los apoyos dados por parte del Duque de Híjar, cuyas consecuencias negativas no se harán esperar en lo que respecta a la integridad del Mayorazgo y el mantenimiento del usufructo de los derechos que se reconocían vinculados a éste. Tal es así que se reconoce como una actuación personal del propio Napoleón la orden, dictada en Burgos, el 12 de noviembre de 1808, que decretaba el secuestro de todos los bienes de las casas españolas que habían prestado su apoyo a la causa bonapartista y posteriormente lo habían retirado⁶⁵. Para la administración de todos estos bienes (arriendos y ventas de propiedades, percepción de rentas, mantenimiento de inmuebles, etc.), se

allí se hospedó en el palacio del Coso. En *Años políticos e históricos de las cosas particulares sucedidas en la ciudad de Zaragoza, años 1782-1833*, tomo 25-26. Existe una copia en la Biblioteca General de la Universidad de Zaragoza. Se pueden consultar digitalmente todos sus 37 volúmenes en el Catálogo ("Fondo Antiguo") de la misma.

⁶⁴ *"La indignación popular, y su posicionamiento ya en pie de guerra frente a Napoleón y su hermano, fue contagiando cada día más al estamento nobiliario, pero todavía la prudencia pesaba más. Sólo faltaba una señal, un triunfo claro de las armas españolas, para poder pasarse con ciertas garantías de éxito al bando patriota. La oportunidad llegó tras la batalla de Bailén (19 de julio de 1808) y el consiguiente repliegue de José I y su gobierno hacia el Norte. Ahora sí, la mayoría de la nobleza española y dentro de ella casas tan importantes como las de los duques del Infantado, Híjar, Medinaceli, el marqués de Santa Cruz, o los condes de Fernán-Núñez, Altamira..., varios de ellos presentes y firmantes en la Asamblea de Bayona, tomarán decidida postura por las armas españolas, por lo que Napoleón los declararía enemigos de la Francia y España y traidores a ambas coronas."* LÓPEZ TABAR, Juan, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001, p. 97.

⁶⁵ *"... queriendo señalar a aquellos que después de haber jurado fidelidad al rey han violado su juramento, y que después de haber aceptado empleos, se han servido de la autoridad que se les había conñado, para ir en contra de los intereses del soberano y venderse..."* En MERCADER RIBA, Juan, *José Bonaparte, Rey de España (1808-1813). Estructura del Estado español bonapartista*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto de Historia "Jerónimo Zurita", Madrid, 1983, p. 317. No sería ésta la primera ocasión en que los señoríos de Híjar-Aranda fueran secuestrados por instancias gubernamentales a modo de represalia por distintas actuaciones contrarias a las máximas instancias a lo largo de la

dispuso, el 27 de diciembre de 1808⁶⁶, el nombramiento de una “*Contaduría*” o “*Agencia Principal*” por parte de la “*Comisión Imperial*”, poniéndose al frente de la misma a Vicente Martínez. Dicho Martínez permanecería en este cargo aun después de la marcha de los franceses de Madrid, en julio de 1812⁶⁷. Entre sus prerrogativas, estaba la de nombrar los administradores provinciales, quienes, a su vez, hacían lo propio con comisionados locales en los distintos municipios que conformaban el señorío. En el caso de los Estados de Aragón, recayó en Vicente Goser y Casellas (reconocido como “*único perceptor de dichos bienes secuestrados*”, según el Decreto sancionado por el Duque de Abrantes, Gobernador de Aragón, en 31 de marzo de 1809), quien pondría como admi-

historia: así, ya en 1591, nos consta que la Hacienda de Felipe II confiscó los bienes del Condado de Aranda por la implicación de Don Luis Ximénez de Urrea, IV Conde, en los sucesos de Antonio Pérez. El propio noble fue encarcelado en la prisión de Coca (Segovia), donde acabaría muriendo, el 4-VIII-1592. El Mayorazgo sería devuelto en marzo de 1600, durante el reinado de Felipe III. Sobre este asunto, véase nuestro libro *Los edificios religiosos...*, pp. 39-40. A comienzos del siglo XVIII, en el contexto de la Guerra de Sucesión, y con motivo del apoyo otorgado por Don Fernando Pignatelli y Pignatelli, esposo de Doña Juana Petronila Silva Fernández de Híjar, VI Duquesa de Híjar, al Archiduque Carlos, los bienes y rentas del Ducado fueron también secuestrados por orden del nuevo monarca Borbón, Felipe V. Véase al respecto: CASAUS BALLESTER, María José, “La Casa de Híjar ante la entronización de Felipe V”, en *Felipe V y su época*, volumen II, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2004, pp. 321-362.

⁶⁶ Anteriormente, en concreto, el 8-XII-1808, Juan del Campo Valdés, Oficial de la Secretaría y Contaduría del Duque de Híjar, había mandado una certificación a la Comisión Imperial encargada del secuestro de los bienes, que comprendía “*los Estados que estaban a su cargo, sus productos, así cargas que contra sí tenían, y líquido que quedaba a favor de S.E.*”. Es decir, una especie de inventario de todos los bienes señoriales. ADH, Sala I, Leg. 48/5-6.

⁶⁷ Se ha conservado un testimonio del propio Martínez sobre su actuación y la de la Comisión Imperial de Secuestros en relación a la Casa de Híjar. Posee interés porque se trata de una declaración exculpatoria de su labor colaboracionista en la época de la ocupación, una vez las tropas francesas abandonaron Madrid. La cita forma parte de una “*Relacion de todo lo ocurrido desde 30 de Noviembre de 1808, hasta la fecha de este escrito, en donde se procura dar una breve idea de los sucesos mas principales que han mediado en el tiempo que ha desempeñado la Contaduría, ó Agencia Principal de la Casa de Hixar Dn. Vicente Martinez quien fué nombrado por la Comision Ymperial, y Real en 27 de Diziembre del propio año 1808, para este encargo.*” Y dice así: “*Como que me he propuesto dar una idea por mayor del proceder de la Comision, en su gobierno, me es indispensable, hacer presente, que así como en recaudar, era sobradamente exacta, y solícita, lo era igualmente en la conservacion de los derechos, por pequeños que fuesen de la Casa, é inmediatamente, que observava qualquier deslíz en este ramo, procuraba prevenir, que la defensa se entablase inmediatamente, ante la Superioridad, que correspondia, y si esta dependia del Gobierno, que aquí havia, el propio Presidente la executava personalmente, con la actividad y viveza que le era característica, hasta que lograba el dejar el asunto corriente, y como antes estaba, y lo poseía la Casa. Lo mismo ha ejecutado con los excesos cometidos por las tropas, escribiendo directamente á los Generales, que las mandavan, y aunque ciertas cosas no pudo evitarlas enteramente, consiguió la enmienda en lo sucesivo, en la mayor parte, y que se mirasen las propiedades de la Casa de Híjar, con el respeto que exigian los bienes del Emperador. En ciertos parages en que ha concurrido la circunstancia de ser el teatro de la Guerra, no pudo la Comision evitar el desorden cometido, por la muchedumbre (...) “mas sin embargo, ya que sufrieron las Haciendas, é intereses esta mala suerte, se procuró aliviar á los arrendadores de ellas, con freqüentes perdones, vajas, y esperas en los pagos de sus obligaciones...”* En ADH, Sala I, Leg. 48/18. Fechado en Madrid, 13-IX-1812.

nistrador de los bienes y rentas de la villa de Épila a Tomás Moya, vecino de la misma (quedaría al servicio del Duque de Híjar después de la Guerra, a cargo, igualmente, de la administración de Épila), para que *“pueda recibir, cobrar y cobre todas las sumas y cantidades de dinero trigo cebada zenteno y otros efectos que en virtud de arriendos ô sin ellos estuviesen debiendo a dicho Ducado (de Híjar) y Condado (de Aranda) por qualquier causa y razon que decir y pensar se pueda y en adelante debiesen todas y cada una de las personas cuerpos y Comunidades y de lo que percibiere y cobrase. Y, además, para que “pueda arrendar las debesas Parideras y estiercoles molinos arineros y de aceyte Casas y demas edificios del Sotillo (término de Rueda de Jalón) y los demas vienes del Condado de Aranda perciba sus utiles y productos combirtien-dolos en utilidad y beneficio del secuestro llebando cuenta y razon de todo dan-do y otorgando las Apocas y Cartas de pago combenientes con los finiquitos de cuentas⁶⁸...”* Más adelante, en el segundo período del reinado de José I, restau-

⁶⁸ AHPNA, Manuel Babel, Épila, 1-X-1809, ff. 45-47. Véase Apéndice documental. En este sentido, hemos hallado abundantes referencias sobre el arriendo de diferentes fincas o derechos que formaban parte de la jurisdicción señorial (hornos de pan, canteras, molinos harineros, etc.); acciones que fueron ejecutadas por el citado Moya, generalmente, a favor de distintos vecinos de los pueblos del Condado de Aranda, que hoy día forman parte de la comarca de Valdejalón: AHPNA, Antonio Vicente Ezpeleta, Épila, 1-IV-1810, f. 21: Arrendamiento de a favor de Antonio Ariza y de Cipriano Bravo, vecinos de Lumpiaque, del horno de cocer pan de Lumpiaque. Por un tiempo de tres años, que empezarán a correr el 1 de mayo de ese año, por un precio de 150 libras anuales. *Ibídem*, Antonio Vicente Ezpeleta, Épila, 7-XI-1810, ff. 126v.-127: a favor de Martín Fernández de Miñano, vecino de Épila, la Dehesa de Val de Lumpiaque y sus hierbas y estiércol, por tiempo de tres años, y por un precio de 90 libras jaquesas. *Ibídem*, ídem, 12-XI-1810, f. 127v.: arriendo de varias fincas pertenecientes al Quiñón de Mareca, a favor de Agustín Bernad, vecino de Épila, por tiempo de seis años, y por el precio de 43 cahíces 2 anegas 2 almudes de trigo. *Ibídem*, ídem, 12-XI-1810, ff. 128v.-130: a favor de Sebastián Ramiro, vecino de Épila, de la mitad del heredamiento de La Alameda, con la mitad del moreral del mismo, entre otras propiedades sitas en los términos de Suñén y Mareca, en Épila. *Ibídem*, Manuel Babel, Épila, 15-XI-1810, ff. 59-64: arriendo de varios bienes raíces a favor de Agustín Cambra, vecino de Salillas de Jalón. Y a otros vecinos: Lorenzo Navarro, de Épila; Gaspar Viruete, ídem; Manuel Ariza; Francisco Adiego y Francisco Serrano, de Salillas de Jalón. Igualmente, en AME, Caja 1048-006: Escritura de arrendamiento otorgada por el notario Manuel Babel, Épila, 15-XI-1810, de varias tierras sitas en el Quiñón de Mareca, a favor de Antonio Fernández Ito, vecino de Salillas de Jalón. AHPNA, Antonio Vicente Ezpeleta, Épila, 26-XI-1810, ff. 148v.-149: Arrendamiento a favor de Marcelo Peiró, vecino de Épila, del Peso llamado del Rey de la misma, por el tiempo de seis años, y por la cantidad de 42 libras anuales. También se da esta información en ADH, Sala IV, Leg. 3-9. AHPNA, A.V. Ezpeleta, 26-XI-1810, f. 149v.: Arrendamiento del Mesón a favor de Mariana Narquen (o Largüen), viuda de Melchor Pería, vecina de Épila, por tiempo de tres años, y la cantidad de 50 duros anuales. *Ibídem*, ídem, 6-XII-1810, ff. 155v.-157: Arrendamiento de los molinos harineros de Épila, Rueda y Salillas de Jalón a favor de Bernardo Sola, Lorenza Alfaro y el hijo de ambos, Bernardo Sola. Los dos primeros por un tiempo de 4 años, y el tercero, por tiempo de 4 años y medio, y por la cantidad de: el de Épila, 125 cahíces de trigo; el de Rueda, por 105 cahíces; y el de Salillas, por 40 cahíces de trigo. Cantidades que deberían llevarse a los graneros de Épila. Puede cotejarse esta información con la proporcionada en ADH, Sala IV, Leg. 3-10. AHPNA, Manuel Babel, Épila, 23 y 28-IV-1811, ff. 14 y 17-18: Arrendamiento de las hierbas de La Serreta (término de Rueda de Jalón), a vecinos de Ainzón y Borja. *Ibídem*, ídem, 19-X-1811, ff. 39-41: Arrendamiento de las canteras

rado en el poder tras la derrota de Bailén, el monarca firmó un decreto por el cual se hubieran de destinar para el suministro de los ejércitos “*todos los efectos y productos de las diez Casas secuestradas por S.M.I. y R.; en el concepto, de que baxo esta denominacion se entienden el carbon, leña, lana para colchones; trigo, cebada, centeno y toda clase de legumbres; aceyte, vino, vinagre, aguardiente y demas caldos: y asimismo todo el ganado de qualquiera especie, que pueda servir para el surtido de carnes*”. Esta disposición tuvo lugar el 14 de julio de 1809⁶⁹. Las serie de requisiciones de las que el Ducado de Híjar-Condado de Aranda fueron objeto, tanto por parte del ejército español como del francés, motivaron en los años inmediatos de posguerra una extensa relación de solicitudes por parte de los titulares, de la mano de sus administradores, para la restitución del valor de los mismos. La correspondencia entre los administradores y los titulares de los señoríos deja entrever lo que va a ser la tónica de esos exigentes años, que suponen, en el ámbito económico un duro –si no definitivo– golpe para el restablecimiento de la solvencia y el saneamiento de las arcas nobiliarias, cuya principal fuente de ingresos se basaba en las rentas de procedencia agraria.

de piedra de la loma Celadillas y Rodanas (término de Épila), a favor de Anselmo Marzo y Bautista Alberdín, vecinos de Épila, por cinco años. Mismas referencias en ADH, Sala IV, Leg. 3-4. AHPNA, Manuel Babel, Épila, 21-V-1812, f. 31: Arriendo del molino harinero de Urrea de Jalón a favor de Fernando Oliveros, vecino de la misma, por tiempo de un año, y por el precio de 50 cahíces de trigo anuales. *Ibidem*, ídem, 10-XI-1813, f. 46v.: Arrendamiento del horno de pan de Rueda de Jalón, a favor de Juan Urzay, Joaquín Hernández e Isidro Morales, por un tiempo de tres años, por el precio de 60 libras anuales. *Ibidem*, ídem, 13-XI-1813, ff. 47-48: Arrendamiento del horno de pan de Lumpiaque, a favor de Francisco Costa y Antonio Bielsa, vecinos de este pueblo, por tiempo de tres años.

⁶⁹ ADH, Sala I, Leg. 48/4.

APÉNDICE DOCUMENTAL

ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA. Manuel Babel, protocolo nº 1585. Épila, 3-VI-1808, ff. 16v.-17.

Nombramiento de representante del Ayuntamiento de Épila para una asamblea en Zaragoza convocada por José de Palafox:

“En la Villa de Epila y Casas de Ayuntamiento de la misma a los tres dias del mes de Junio del año mil ochocientos y ocho.

Eodem Die et Loco: Que estando juntos y congregados en su Sala Capitular celebrando Ayuntamiento como lo tienen de costumbre los Señores Dn. Juan José Camacho Alcalde mayor D. Josef Fernandez Vizarra D. Manuel Cobos y Juan Ruiz Regidores Joaquín Marzo Diputado, y Mariano Sanz Sindico Pror. Gral. Digeron que en virtud de la orden del Exmo. Sr. Don Josef Revollo y Palafox y Melci dada en Zaragoza â veinte y ocho de Mayo ultimo, sobre la Asamblea Provincial que se va â celebrar en la Ciudad de Zaragoza para tratar y resolver y quanto se ofrezca y proponerse en utilidad comun y bien de la Patria â cuya Asamblea ô Junta se manda â este Ayuntamiento nombrar un Cavallero Regidor dotado de la instruccion, celo y patriotismo que se requiere y concurra el dia seis del corriente mes a dicha ciudad a tratar y resolver quanto se ofrezca, a fin de executar lo y en atencion a la imposibilidad por su arrebatada salud de dicho Caballero Regidor con que se encuentra en el dia, concurriendo como concurren todas las qualidades necesarias al dicho objeto en la Persona de D. Ramon de Vicente Abogado de los Rs. Consejos Domiciliado en esta Villa de su buen grado y cierta ciencia confirieron especial y expreso Poder y facultad quanto de derecho se requiere y es necesario al indicado D. Ramon de Vicente, para que en nombre y voz de este Ayuntamiento y en representacion de su Cuerpo, accion y derecho, pueda pasar, y pase a la Ciudad de Zaragoza y se presente al referido Congreso y Junta Provincial donde dè su voto a nombre del Propio Ayuntamiento, haga y exerza quanto podria y haria presente este Ayuntamiento...”

ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA. Archivo Palafox. Caja 8145, doc. 1-12. Noticia sobre la acción en Épila, en junio de 1808.

“El 22 por la mañana salió de Longares el Intendente General para trasladarse á Calataiud donde se estaban reuniendo las tropas para formar el Exército y socorrer á Zaragoza.

A las 12 del día 22 llego al pueblo de Epila donde devia acer (ILEGIBLE) aquella noche con las tropas que le seguian, que eran 200 Zapadores con dos piezas de batallon que el Alférez Don Pablo Casaus abia conducido desde Alcala y acia 4 dias se avian yncorporado, 250 Paisanos armados con lanzas por falta de fusiles, y el Regimiento de Dragones del Rey con la fuerza de 263 cavallos que aunque se sabe que a su salida de Madrid no tenia mas que 90 y por orden del Gobierno intruso dejo 40 cavallos en las Casas de postas para tranquilidad de los caminos, á los tres ó cuatro dias de su llegada á Zaragoza completaron la fuerza de los 263 con los cavallos que les dieron que requisan á los particulares y labradores.

Serian las siete y media de la tarde cuando llego un paisano á Epila diciendo que se dirigia al pueblo una coluna francesa de Ynfanteria y Cavalleria, que avia salido del campamento que tenia su Exercito en las ynmediaciones de Zaragoza, sin duda supieron el movimiento que acia el Intendente General con tan poca fuerza y quisieron evitar se reuniera como lo izo con las tropas que estaban en Calatayud.

Ynmediatamente mando el Exmo. Sr. General en gefe saliesen las tropas á formar al camino donde decian venian los Enemigos, por mui pronto que se verifico esto no fue de noche y por desgracia mui oscura á poco rompieron el fuego las avanzadas que ya se venian replegando al pueblo.

Ynmediatamente se emprendio la retirada dejando los 200 zapadores las dos piezas de batallon, y 60 cavallos de Dragones del Rey para sostenerla, los que permanecieron en su posicion asta las 6 de la mañana del 23, que reconociendo los Enemigos las pocas fuerzas que les ynpedian la entrada en el pueblo de Epila las atacaron y tuvieron que irse replegando al Pueblo del Frasnó donde llegaron á las 2 de la tarde del 23, y se hallaba el Cuartel General en su retiro tuvieron la perdida de un cañon y algunos soldados.

El Excmo. Sr. Capitan General dio las gracias á Don Fernando de Sada Sargento Mayor de Dragones del Rey que quedo cuando la retirada por lo bien que se avian portado las tropas de su mando.

Las cinco partidas que se quedaron en las casas de postas, se reunieron en Calataiud a pesar de aver quedado en terreno que estava dominado por los enemigos.

Zaragoza 25 de Enero de 1819.

Fernando de Sada.

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA. Sección del Gobierno Político de Aragón. Subsección de Negociado General. Caja XVII-1271.

Carta de El Empecinado al Vicepresidente y Junta Superior de Aragón:

“Exmo. Sr.

Por la adjunta copia que incluyo â V.E. del ultimo parte que he dado al General en Gefe, vera V.E. el estado actual de cosas de esta parte de Aragon y de mi tropa.

Ruego â V.E. se sirva dirigir al Excmo. Sr. Conde de Montijo la carta que acompaña, despues de leerla su gustare. No se encuentra un grano de cebada y asi me veo en la precision de marchar en esta mañana con la Division â Borja, para ver si puedo oprimir su guarnicion, junto con la de Tarazona: reunirme con Mina, segun lo tenemos tratado y entonces deliveraremos alguna empresa importante proporcionada â nuestras fuerzas.

Espero que V.E. se servirá avisarme en posta la llegada del Sr. Montijo por esta direccion.

Opino que en la ocasion presente el mayor servicio que nos correspondia hacer, seria el que reunidos Mina, Duran y yo con el Sr. Conde cargamos ó â lo menos nos aproximamos â la retaguardia del Egercito Enemigo, y si â esto no habia lugar oprimir rapidamente â toda costa todas las Guarniciones de Aragon, donde estàn encerradas las subsistencias, que seria un servicio equivalente.

Los refuerzos de los Enemigos han venido de Castilla la vieja, y asi aquella parte precisamente ha quedado muy descargada.

Me parece que toda la Infanteria de estos es â lo mas mediana, y que la caballeria no pasa de 600 hombres, porque me consta que con un mismo Regimiento que ha subido y bajado, les han ido conduciendo desde la Navarra â Zaragoza, y desde alli hasta Daroca.

Dios guarde â V.E. ms. as. Quartel gral. de Epila 14 de Diciembre de 1811.

El Empecinado.

Excmo. Sr. Vice-Prendte. y Junta Spr. de Aragon.

ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA. Manuel Babel, protocolo nº 1585. Épila, 1-X-1809, ff. 45-47.

Nombramiento de administrador de los bienes secuestrados del Ducado de Híjar-Condado de Aranda, existentes en el término de Épila, por parte de la Comisión Imperial en favor de Tomás Moya.

“En la Villa de Epila â uno de Octubre del año mil ochocientos y nueve.

Eodem Diae et Loco: Que yo Dn. Vicente Goser y Casellas vecino de la Ciudad de Zaragoza y hallado en la presente en la Villa de Epila Digo: Que en consecuencia del Decreto de S.M.Y. y R. del doce de Noviembre del año pasado mil ochocientos y ocho en que confiscó los vienes del Duque de Híjar Marques de Orani Conde de Aranda y el nombramiento de D. Vicente Martinez residente en la Villa y Corte de Madrid por la Comision Ymperial de Secuestros Agente Principal en la Administracion de los vienes pertenecientes a la Casa del Duque de Híjar y Delegacion echa por dicho D. Vicente Martinez a mi favor en virtud de sus poderes en quanto a los vienes aprehendidos y embargados de dicho Duque de Híjar en este Reyno de Aragon y en virtud asi mismo del Decreto del Duque de Abrantes Governador de Aragon dado en el palacio del Quartel General de Zaragoza a treinta y uno de Marzo del corriente año en que manda se me reconozca por unico perceptor de dichos vienes secuestrados; y por fin cumpliendo con la providencia de Dn. Luis Menche coronel Yntendente General del Exercito y del presente Reyno dado en Zaragoza â uno de Abril de este año, usando pues de las facultades que por dichos documentos me son atribuidas y de mi buen grado y cierta ciencia doy poder y facultad a favor de D. Thomas Moya vecino de esta Villa de Epila, para que en mi nombre y como tal representado pueda recibir, cobrar y cobre todas las sumas y cantidades de dinero trigo cebada zenteno y otros efectos que en virtud de arriendos ô sin ellos estubiesen debiendo a dicho Ducado y Condado por qualquier causa y razon que decir y pensar se pueda y en adelante debiesen todas y cada una de las personas cuerpos y Comunidades y de lo que percibiere y cobrase. Otrosi que los recibos Apocas y Cartas de pago combenientes con las competentes seguridades lo qual desde ahora para entonces apruebo ratifico y confirmo. Otro si Para que el mismo D. Thomas Moya pueda arrendar las dehesas Parideras y estiercoles molinos arineros y de aceyte Casas y demas edificios del Sotillo y los demas vienes del Condado de Aranda perciba sus utiles y productos combirtienolos en utilidad y beneficio del secuestro llebando cuenta y razon de todo dando y otorgando las Apocas y Cartas de pago combenientes con los finiquitos de cuentas arrendandolo todo unicamente por un año y no mas a todo ebento segun las circunstancias del dia de manera que por ningun caso que sea opinado ê inopinado ô fortuito deba dejarse de pagar el arriendo

en moneda metálica sonante a precio fijo y seguro con los pactos cláusulas y condiciones que tenga a bien adaptar formar regir y otorgar, formandolo todo a la posible brevedad y sin intermision de tiempos con las seguridades y condiciones mas conformes al espíritu de la Comision con que me hallo de Napoleon primero rectificada por el segundo añadiendo de fuerza a fuerza y contrato a contrato segun el espíritu de ellas; por manera que por falta de poder no deje de tener efecto todo quanto hiciere dicho Procurador que yo desde ahora para entonces apruebo ratifico y confirmo que quiero pasar y pasare por todo su contenido sin restriccion alguna en todo caso y ebento sin que pase al contenido de toda buena Administracion de los citados caudales y de dar buena cuenta y razon de ellos pena de que si por omision de dicho Procurador o de sus encargados se perdiere alguno ó algunos de los bienes del secuestro será de su cuenta y riesgo, y no de mi el otorgante pues como ausente no puedo estar a la vista de ellos, advirtiendo el paso que sin estos precisos requisitos no surtira efecto alguno quanto hiciere y otorgare el indicado Procurador Dn. Thomas Moya, con cuyas circunstancias apruebo todo quanto hiciere el prenominado Moya, sin que se entienda cosa en contrario a todo lo qual doy el mas completo parecer y organizacion sin que sea necesario adaptar pactos y condiciones mas que los ya estipulados á que no iré ni contra-bendre. Otro si Para que el mismo Procurador Dn. Thomas Moya pueda parecer y parezca ante todos los Jueces y Tribunales de su Magestad que con derecho pueda y deba en todas las causas y negocios que en virtud de estos poderes le ocurran presentando pedimentos Escrituras Pruebas testigos y demas documentos que combenga con lo á ello anexo, incidente y dependiente con libre franca y general Administracion y con las especiales cláusulas y seguridades de enjuiciar jurar tachar recusar y relebacion en forma tal cumplimiento de quanto en virtud de este poder hiciere dicho Procurador obligo los bienes y rentas del citado secuestro asi muebles como sitios habidos y por haber.”

APÉNDICE GRÁFICO



Fig. 1: Soldado perteneciente a la Legión del Vístula/Lancero de la Legión del Vístula.



Fig. 2: Retrato del coronel polaco Józef Chłopicki.

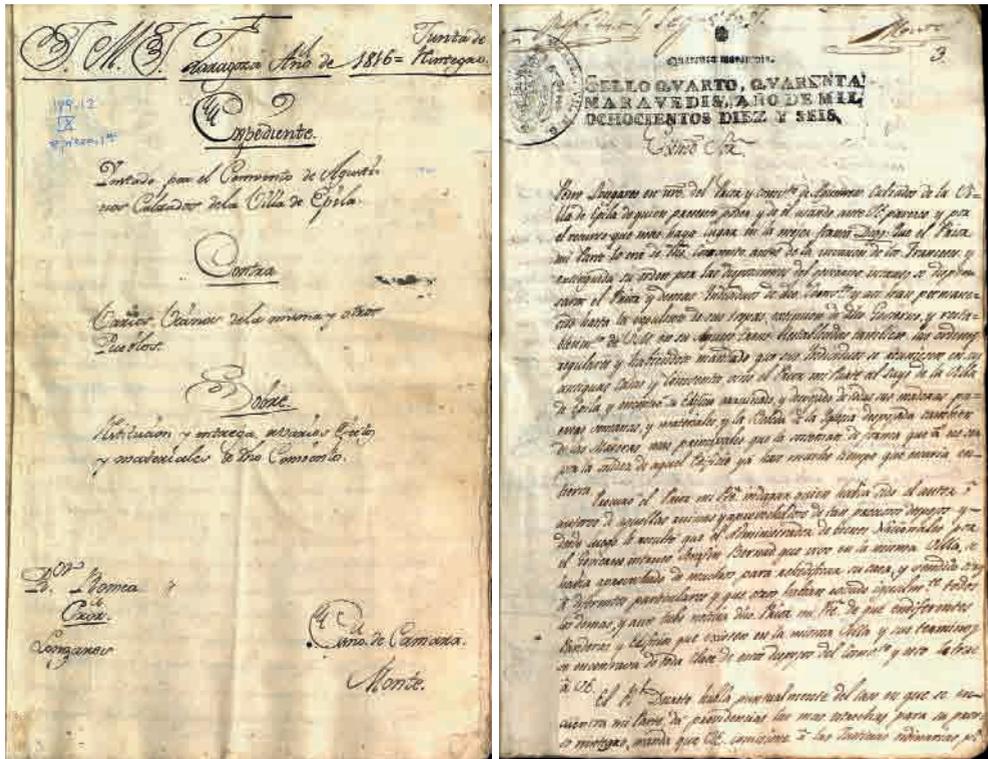


Fig. 4: Expediente instado por el convento de Agustinos Calzados de la Villa de Épila contra varios vecinos de la misma y otros pueblos sobre restitución y entrega de varios efectos y materiales de dicho convento (AHPZ, Sección de "Pleitos Civiles" Caja 189-12 IX. Enero-septiembre de 1816).